

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 880

Bogotá, D. C., jueves, 12 de septiembre de 2019

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 003 DE 2019

(Agosto 14)

LEGISLATURA 2019-2020

Hora: 9:56 a. m.

Presidente: Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*

Vicepresidenta: Honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*

Secretario: Jaír José Ebratt Díaz.

En Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve y cincuenta y seis de la mañana (9:56 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy buenos días a todos los compañeros de la Comisión, vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy, no sin antes agradecerle de manera muy especial a la doctora Evamaría Uribe Tobón, Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por su puntualidad, por su gentileza de estar acá y venir a atender una citación en un tema tan importante como este, un saludo muy especial para ella, para todo su equipo de trabajo.

Señor Secretario, hágame el favor y llame a lista.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto señor Presidente, dejando constancia que siendo las 9:56 se da inicio a esta Sesión.

Honorables Representantes:

Presente
Presente
Presente
Presente
Presente
Presente
Presente
Presente
Presente
Presente
Presente

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo

Caicedo Sastoque José Edilberto

Del Río Cabarcas Alonso José

Gaitán Pulido Ángel María

Grisales Londoño Luciano

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Ortiz Núñez Héctor Ángel

Con excusa dejaron de asistir los Honorables Representantes:

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

Ortiz Zorro César Augusto

Le informo, señor Presidente, que al llamar a lista han contestado 11 honorables Representantes, en consecuencia, se registra quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Perfecto, sírvase señor Secretario, leer el Orden del Día por favor.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con gusto, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Quinta Constitucional Permanente Legislatura 2019-2020

Primer periodo

Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión de hoy miércoles 14 de agosto de 2019.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

I

Aprobación del Acta de la Sesión número 001 de julio 30 del 2019.

III

Debate de Control Político. Citación a la señora Directora General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), doctora Evamaría Uribe Tobón; con el propósito de rendir informe sobre los efectos que causaría la Actualización Catastral en la zona rural del país, así mismo, explicar el Proceso de Actualización Catastral que se adelanta en zona rural de la ciudad de Ibagué (Tolima).

Según Proposición número 105, de la Legislatura 2018-2019, presentada por los honorables Representantes *Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Alonso José del Río Cabarcas*.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

Está leído el Orden del Día, señor Presidente, para que usted lo ponga a consideración.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

En consideración el Orden del Día, aviso que se va a cerrar el Orden del Día, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, Presidente.

П

Aprobación del Acta número 001 de julio 30 de 2019, para que usted la ponga en consideración de la Comisión.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

En consideración el Acta número 001 del 30 de julio del 2019, de julio del 2019. ¿Aprueba la Comisión el acta?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor.

III

Debate de Control Político. Donde se cita a la señora Directora General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), doctora Evamaría Uribe Tobón; con el propósito de rendir el informe sobre los efectos que causaría la Actualización Catastral en la Zona Rural del país, así mismo explicar el Proceso de Actualización Catastral que se adelanta en zona rural de la ciudad de Ibagué (Tolima).

Proposición presentada por los Representantes Ricardo Alfonso Ferro Lozano y Alonso José del Río Cabarcas.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien señor Secretario, para efectos del desarrollo del debate, vamos a fijar rápidamente las reglas de juego, inicia el Representante citante, el doctor Ricardo Ferro, una vez escuchemos la intervención del doctor Ricardo, le daríamos paso a la doctora Evamaría, para que trate de responder las inquietudes y los planteamientos del citante e inmediatamente procedemos a abrir el uso de la palabra para todos los Representantes de la Comisión.

De manera que sin más preámbulos y como lo que se trata es de evacuar un tema tan importante como este, vamos a darle el uso de la palabra al doctor Ricardo, por quince minutos para que haga su intervención.

El doctor Nicolás, doctor Ricardo, un segundo.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidente.

Yo le había solicitado con la venia del doctor Ricardo, en Secretaría, la probabilidad de que nos permitiera aprobar las proposiciones pendientes que ya se habían leído en las sesión anterior, que es cuestión de dos minutos.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Si pudiésemos la solicitud, el doctor Nicolás, es muy pertinente, dado que tenemos el quórum para hacer la aprobación, si lo pudiésemos hacer rápidamente, doctor Ricardo, si usted nos lo permite pasaríamos inmediatamente al debate.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, es que ya fue aprobado el Orden del Día y en este caso quedó en el punto quinto, que es lo que propongan los Honorables Representantes, habría que reabrir el Orden del Día y proponer nuevamente la alteración.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Entonces, dejémoslo para el punto quinto, doctor Nicolás, pero es que nos tocaría reabrir el Orden del Día, doctor Ricardo arranquemos al tema central y con toda seguridad que con el juicio de todos ustedes al final podemos aprobar las proposiciones.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, con los muy buenos días para todos los Representantes, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a la doctora Evamaría, la Directora del IGAC, a quienes nos acompañan desde las diferentes regiones, así como a los que nos están viendo a través del Canal Institucional del Congreso de la República.

Hemos querido hacer este debate porque hay una preocupación muy grande en el sector rural, puntualmente en nuestros campesinos, por lo que tiene que ver con las Actualizaciones Catastrales que están pendientes en la zona rural de nuestro país y puntualmente la preocupación que existe como se explicará más adelante por el suscrito, parte de la misma metodología que se utiliza para poder calcular el Impuesto Predial en nuestro país y en la medida en que se mantenga esa misma metodología vamos a tener serias dificultades sobre todo en la parte rural, en la medida en que estamos hablando de un sector que las cifras oficiales nos hablan de más del 80% de desactualización de los avalúos catastrales, actualmente en el país.

En ese orden de ideas quiero arrancar rápidamente, simplemente por mencionar de qué estamos hablando y es que cuando hablamos del IPU o del Impuesto Predial Unificado, es importante tener claro que estamos hablando de un impuesto que recoge cuatro impuestos, como son el Impuesto Predial, el Impuesto de Parques y Arborización, e Impuesto de Estratificación Socioeconómica y la Sobretasa de Levantamiento Catastral, esos cuatro impuestos hacen parte del IPU y así mismo es muy importante mencionar que ese IPU, ese Impuesto Predial Unificado tiene tres elementos, que son: el sujeto activo, que son los municipios y distritos, el sujeto pasivo que es el propietario de inmueble y la Base Gravable que ojo y aquí es donde tenemos nosotros que entrar a revisar este tema, que es el avalúo catastral o los autoavalúos, dependiendo de la entidad territorial en la cual estemos calculando ese IPU, ese Impuesto Predial Unificado.

¿Y por qué hemos invitado a la Directora del IGAC?, nosotros hicimos un debate en octubre del año anterior, un debate que tuvo lugar gracias a la gestión del Presidente del momento, en el Salón Boyacá, en donde asistieron personas de diferentes partes del país y en donde se prendieron las alarmas sobre todo por los escándalos que había en estas Actualizaciones Catastrales, estábamos en un escenario en el cual la doctora Ana María si no estoy mal, estaba en ese momento recibiendo el Instituto, no sé si ese día, al día siguiente, el día anterior, pero sé que estaba arrancando en el IGAC en ese momento.

Y nosotros en ese debate nos dimos a la tarea de revisar inicialmente los casos de corrupción en la Actualización Catastral en Colombia y entonces podemos hablar por ejemplo, de un caso de corrupción que se presentó en la ciudad de Cúcuta en el año 2011, otro en la ciudad de Cali en el año 2013, en Cúcuta igualmente hay otro en el año 2014 y hablamos de varios casos de corrupción en Barranquilla, en el departamento de Caldas, en Casanare, en El Espinal que aquí hay una persona que ahora va a hablar puntualmente del tema de El Espinal y en la ciudad de Ibagué que también hay una persona que va a hablar del tema de Ibagué, en Tunja, en Bucaramanga y en otras ciudades del país.

Entonces, el común denominador de todos estos casos de corrupción o más que el común denominador, el ojo del huracán o quien estaba en el ojo del huracán en estos casos de corrupción era el IGAC y teníamos nosotros o tenemos nosotros una Entidad tan importante como lo es el IGAC, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con unas tareas supremamente importantes para el país, en uno de los aspectos fundamentales de un Estado como el nuestro que es la propiedad privada, cuestionado y cuestionado precisamente por estos escándalos de corrupción, cuestionado por convenios que se hicieron con los municipios, cuestionados por avalúos en donde claramente el valor al cual se ha llegado por parte del Instituto no se correspondía con la realidad comercial del inmueble objeto del avalúo, cuestionado porque finalmente se comenzaban a tirar la pelota entre la entidad territorial y puntualmente los concejos municipales y el mismo IGAC, en lo que tenía que ver con la parte final de ese proceso

o en lo que derivan esas actualizaciones catastrales que es precisamente el cobro del impuesto predial.

Entonces, todos se tiraban la pelota y comenzamos a ver casos donde se incrementaba el 680%, otros se incrementaba el 300% y llegábamos a casos tan exagerados del 800% del incremento de un avalúo de un año a otro y entonces aquí cuando uno analiza este tema desde la Entidad, desde el Instituto, uno se da cuenta doctora Evamaría, que en el primer trimestre del año 2019, se han presentado 53.932, PQRD, peticiones, quejas, reclamos y denuncias, presentándose un incremento con respecto al año 2018 del 41%, en donde hubo 38.216 PQRD.

Y uno comienza a indagar en los ciudadanos, en los propietarios de los inmuebles y de alguna manera esa metodología que se establece por parte del IGAC, para llevar a cabo esos avalúos que ahorita va a haber una persona que va a tocar más de fondo el tema de esa metodología, genera unos márgenes muy amplios de error, en donde 2 vecinos con dos inmuebles exactamente iguales, a la hora de recibir sus avalúos respectivos pueden tener una diferencia hasta del 40% entre un inmueble y otro que se corresponde al mínimo que es el 60% del avalúo comercial y el tope que es el avalúo comercial, es decir, estamos en un escenario en el cual un reclamo para que prospere debe estar por fuera de un margen de error de un 40% para un ciudadano, según las quejas que nos han allegado algunas personas.

Nosotros entendemos que estamos en un momento muy importante para el Gobierno nacional, un momento en el cual se ha expedido ya el Conpes 3958, que precisamente tiene por objeto que para el año 2025 tengamos el 100% del Catastro Actualizado, en el mismo orden de ideas tenemos una situación muy difícil en este momento en lo que tiene que ver con esa Actualización Catastral y tenemos una situación muy difícil sobre todo en la parte rural, pero que cuando uno analiza qué es lo que está pasando hoy en día en el campo colombiano, no se extraña que no se hayan presentado esas actualizaciones catastrales, ¿y por qué menciono esto?, porque cuando uno analiza que por un lado están los precios de los productos agrícolas, los precios que de alguna manera rigen el ingreso del campesino, van por un camino en donde ahora yo les puedo demostrar por ejemplo, en temas como el café donde sencillamente estábamos en el 2012 con un precio de carga de 660.000 y cuando vamos analizando en el 2014 - 702.000, 2015-716, 2016-829, en el 17-741 y en el 19-729.

Cuando yo analizo el valor de la carga año tras año, voy a tener que entender que por el ejemplo entre el año 2018 y el año 2019 el campesino o el caficultor, el valor de la carga decreció en un 2%, mientras en el 2018 estaba en 741.000 en el 2019 está en 729.000, nosotros tenemos hoy en día un proyecto de ley que fue aprobado en el Congreso de la República, que está para sanción presidencial, un proyecto de ley que de alguna manera le pone topes a los incrementos del impuesto predial y en ese proyecto de ley nosotros hablamos del IPC y es

el IPC el que va a regir los aumentos del impuesto predial pero también es una figura que se ha venido utilizando antes de que se sanciones la presente ley.

Pero es que resulta que es que al campesino no se le pueden medir los ingresos con base en el IPC, porque es que al campesino no le suben los ingresos como le sube por ejemplo, a un trabajador que es empleado y que a ese trabajador de un año a otro su sueldo le sube con base en el IPC, resulta que al campesino no se le sube su ingreso con base en el IPC, el campesino se rige por los precios del mercado y si estamos frente al café estamos frente a unos precios del mercado que ni siguiera aquí en Colombia podemos controlar, entonces, yo cómo voy a permitir que un campesino colombiano y esto, pongo el ejemplo, del café, pero si me voy para el arroz me encuentro con un menor valor en lo que tiene que ver con el arroz que en el año 2015 estaba en 1.220.000 pesos la tonelada y en el año 2018 cerró en 928.000, es decir, que perdió también valor la tonelada de arroz.

Entonces, yo cómo voy a hacer para explicarle a un campesino que es que a él le voy a subir el Impuesto Predial con base en el IPC, cuando él el IPC no le está rigiendo sus ingresos, no tiene nada que ver con sus ingresos y puntualmente, si nosotros estamos hablando como aquí encuentro yo unas cifras en donde se habla de más del 90% del Catastro Rural Desactualizado y que cada año va subiendo y que en el 2014 era el 40% o el 50%, después el 70, en el 2018 estábamos en el 80% y este año vamos a terminar en un 94%, si es que no se actualiza el catastro que está pendiente en algunos municipios en el año 2019.

Cuando yo comience a actualizar el Catastro ya ni siquiera estoy hablando del IPC, ya aquí estoy hablando sencillamente de que con base en un avalúo comercial yo voy a decirle al campesino que ya no me va a tener que pagar por el impuesto predial 100, 120.000, 130.000 pesos, que hoy en día paga un campesino que por impuesto predial por su parcela, que está recibiendo al año cerca de 5 millones de pesos, es decir, menos de 500.000 pesos al mes, ya no le voy a decir a él que es que me va a pagar 100 o 120.000 pesos, sino que con base en el avalúo comercial de ese inmueble o el avalúo catastral, muy seguramente ese predio puede subir a más de un millón de pesos, el valor de ese predio, solamente por el Avalúo Comercial.

Entonces, yo no quiero alargarme en este debate porque traía varias cifras, pero yo quiero simplemente dejar dos temas doctora Evamaría antes de cerrar y darle la palabra a dos personas que quieren hablar de unos temas de corrupción en el municipio de Ibagué y en el municipio del Espinal, dos temas quiero plantearle aquí a la Comisión; nosotros como Comisión Quinta en donde estamos nosotros legislando, haciendo control político, se trata los asuntos agropecuarios, no podemos partir, no podemos desconocer la realidad que generaría para el campo colombiano que una Actualización Catastral en este momento fuera a generar o el

impacto que puede generar una Actualización Catastral en este momento con las leyes vigentes, en el Impuesto Predial de nuestros campesinos, ¿y por qué menciono esto?, porque es que aquí lo que está de por medio es que un campesino que no vaya a poder pagar el Impuesto Predial va a terminar entregando su finca, no solamente perdiendo la productividad, o sea, palabras más, palabras menos y por crudo que nos suene, podríamos generar un nuevo desplazamiento de nuestros campesinos.

Nosotros tenemos una obligación en este momento antes de pensar en mirar solamente uno de los elementos del Impuesto Predial, que es el sujeto activo, que son los Municipios y Distritos, ah sí muy chévere para los municipios y distritos, aumentar el recaudo, claro que sí, es muy importante, ¿pero a costa de quién?, ¿y a costa de qué?, porque es que si nosotros aquí vamos a incrementar los avalúos que directamente nos van a golpear el Impuesto Predial Unificado, estamos ni más ni menos que amenazando la propiedad privada de nuestros campesinos, estamos ni más ni menos, que amenazando la productividad de nuestros campesinos, estamos ni más ni menos que condenando al campo colombiano a no poder seguir produciendo, porque es que yo no puedo cambiar las realidades del mercado de la noche a la mañana.

¿Qué es lo que debemos hacer?, y yo entiendo que se está trabajando en el tema del Catastro Multipropósito y me parece que es muy importante no desconocer ese esfuerzo que se hace con el Catastro Multipropósito, pero nosotros no podemos desconocer que con las normas actuales una Actualización Catastral nos va a golpear directamente el Impuesto Predial; entonces, mi invitación es a que independientemente de la ley que está por sancionarse en este momento, independientemente de la ley que está en trámite en el Congreso en este momento, aquí desde la Comisión Quinta, nosotros deberíamos presentar un proyecto de ley en donde se ate directamente el avalúo o más que el avalúo, el impuesto predial unificado de las zonas rurales de nuestro país, se ate directamente o se desate mejor, al avalúo del inmueble.

Nosotros no podemos seguir permitiendo que en la zona rural, el avalúo del inmueble sea el que condicione la base gravable del IPU, del Impuesto Predial Unificado, y esa es la invitación que quiero yo hacerles a mis compañeros de la Comisión Quinta, que podamos nosotros y, obviamente, en esto va a ser fundamental el acompañamiento del IGAC, en esto va a ser fundamental que podamos tener el acompañamiento del mismo Ministerio de Agricultura, del mismo Ministerio de Hacienda, en donde nosotros podamos presentar un proyecto de ley en donde no pongamos en riesgo la propiedad de nuestros campesinos y que realmente garanticemos que ese impuesto predial de la zona rural de nuestro país no va a tener como base gravable el avalúo del inmueble que hoy en día está condicionando o condicionaría a que muchos de nuestros campesinos tuvieran que entregar sus inmuebles y desplazarse por no tener cómo pagar ese impuesto predial.

Y el segundo punto, doctora Evamaría y aquí le voy a pedir el favor al señor Presidente que nos ayude con poner ,a someter a sesión informal, para que puedan hablar dos personas y para eso también se invitó a la Contraloría General de la República, señor Secretario, que no sé si están presentes en este momento; en el debate del año anterior se le hizo un llamado a la Contraloría General de la República por un escándalo de corrupción que había habido en la ciudad de Ibagué, que había conllevado a que esa actualización catastral espuria no pudiera utilizarse por parte del municipio, fueron cerca de 9.000 millones de pesos que quedaron ahí en entredicho, 9.000 millones de pesos que se destinaron para una actualización catastral que no se pudo utilizar.

Pero no solamente está de por medio esta dificultad en Ibagué, aquí lo he mencionado, hay escándalos de corrupción en Cúcuta, en Bucaramanga, en Tunja, en Cartagena, en Ibagué, en el departamento de Caldas, en el departamento del Huila, en muchas regiones del país y yo sí quisiera doctora Evamaría, a usted que le han tocado en su vida crisis muy grandes en entidades oficiales, que nos comente aquí en la Comisión cómo encontró usted el IGAC con todos estos temas de corrupción, cómo lo encontró primero que todo, para que podamos realmente hacer un corte de cuentas y acto seguido que también nos pueda informar aquí a los miembros de la Comisión Quinta qué se ha venido haciendo por parte del IGAC, qué nosotros podemos esperar del IGAC hacia adelante, no solamente por este 85 o 90% de actualización catastral que se podrá presentar en los próximos años en el país, sino cómo podemos nosotros garantizar que no se vaya a perder la credibilidad del IGAC en el país.

Que cuando hablemos de los avalúos que hace el IGAC, no esté en el ojo del huracán o no se ponga de antemano todas las dificultades de los escándalos de corrupción de los últimos años en los cuales ha estado involucrado, uno habla del IGAC, pero esto no lo podemos volver una entidad como tal, una persona jurídica, aquí hay personas de carne y hueso que son los que han estado involucrados en estos temas de corrupción, aquí hay personas de carne y hueso que son los que han hecho los avalúos que han sido cuestionados o que han contratado los evaluadores, o que han contratado o que se han visto inmersos en escándalos de corrupción.

Entonces, qué viene haciendo el IGAC, e igualmente la Contraloría qué ha hecho desde el debate que hicimos nosotros en octubre del año anterior, en donde se puso de manifiesto estos escándalos de corrupción.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, Representante Ferro.

Como, para efectos de darle trámite a la solicitud que nos hace y cumpliendo con el reglamento, queremos preguntarle a la Comisión si se declara en sesión informal para escuchar los dos invitados del doctor Ricardo, ¿aprueba la Comisión la sesión informal?

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Presidente, Representantes, yo sugiero, con todo respeto decirle que primero escuchar, bueno ya la intervención que hizo nuestro compañero, pero además de pronto hay otros que queremos también hacer unas preguntas importantes a la Directora del IGAC, posterior para darle orden al debate, posterior darle la palabra a la Directora Nacional del IGAC y a su vez después de que ella hable, ahí sí, darles la palabra a los invitados del Representante, para declararnos en sesión informal.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Representante Ciro, es que entiendo que la intervención de los dos invitados van en la dirección de la citación del debate, entonces, me parece oportuno para no perder el hilo de la citación, que ellos tengan la oportunidad de presentar su tema, por supuesto, lo vamos a hacer dentro de un tiempo razonable, luego vamos a darle la palabra excepcionalmente al doctor Ciro, para que presente unas inquietudes que tiene con relación al debate; posteriormente la doctora Evamaría hace su intervención y abrimos el debate a todos los Representantes.

Entonces, yo creo que conservemos un poco el tema, para efectos de no cortar la línea que trae el Representante Ferro en su debate.

Representante Caicedo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias, señor Presidente, con un cordial saludo para la doctora Evamaría y todos los asistentes.

Digamos que comparto parcialmente la apreciación del Representante Ciro en lo que tiene que ver con que creo yo que deben hablar los Congresistas antes de que hable la Directora, para que nos pueda responder inquietudes frente al tema; entonces, sugiero que una vez se termine la sesión informal retomemos no solamente con el Representante Ciro, excepcionalmente como usted dice, sino excepcionalmente con todos.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Bueno, Representante Caicedo.

Vamos a darles trámite a las intervenciones. Vuelvo y pregunto, ¿quiere la Comisión declararse en sesión informal?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Presidente, así lo quiere la Comisión, declararse en sesión informal.

Aprovecho la oportunidad para informarle al doctor Ferro, que se encuentra el doctor Luis Édgar Michaels Rodríguez, Coordinador de Gestión de la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional, que está aquí presente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Bien, doctor Luis bienvenido.

A los dos invitados del doctor Ricardo, el señor Leonidas Torres y el señor Mauricio Conde Luna, les vamos a dar cinco minutos en sus intervenciones, arrancamos con el señor Leonidas Torres, tiene la palabra por favor.

Departamento del Tolima, Leonidas Torres:

Buenos días, al señor Presidente de la Comisión, a los demás honorables Congresistas, a la doctora Evamaría y al doctor Ferro, a los asistentes y a todos los que nos escuchan y nos ven.

Nosotros venimos del Tolima, de Ibagué y del Espinal, en esos dos municipios del país ya se efectúo la actualización catastral, en El Espinal incluso se hizo el avalúo, la actualización en el sector rural, muy preocupados, la situación en la región además de la crisis que se vive en los agricultores y por las demás actividades en este momento en la comarca, nos encontramos con ese avalúo catastral exponencialmente elevado, el caso de El Espinal lo va a plantear mi compañero, el ingeniero Mauricio Conde; voy a hablarles de dos casos concretos de Ibagué; un predio cuyo avalúo catastral anterior a la actualización era de doscientos seis millones trescientos dos mil pesos, doctora Evamaría, doscientos seis millones trescientos dos mil pesos era el avalúo anterior; el avalúo actual, luego de la actualización, quedó en dos mil cuatrocientos millones trescientos treinta y siete mil pesos. ¿Eso qué significa? Que un predio que venía pagando seis millones cuatrocientos mil pesos de impuesto predial, quedó pagando ochenta y dos millones ochocientos once mil pesos de impuesto predial.

El siguiente ejemplo es un predio que tenía un valor de cinco mil trescientos setenta y ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil pesos, el avalúo con la actualización quedó en noventa y ocho mil millones quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos mil pesos, el primero tuvo un incremento en el avalúo catastral del 1100%, el segundo tuvo un incremento del 2090%, el segundo predio pagaba 90 millones de pesos de impuesto predial, con el avalúo quedó pagando 1.577 millones de pesos de impuesto predial anual. ¿Esto qué dio lugar? Fue tan exagerado el avalúo catastral, y como lo decía bien el honorable Representante Ricardo Ferro, sabemos que es la base para liquidar el impuesto predial, que los municipios tuvieron que violar la ley, desconocer ese avalúo catastral y adoptar unos acuerdos luego de unas marchas ciudadanas que el doctor Ferro conoce, de unas protestas ciudadanas, se vieron obligados a dictar unos acuerdos que morigeraron de cierta forma el avalúo, el impuesto predial, es decir, desconocieron el avalúo catastral vigente y establecieron un incremento que aunque

fue supremamente elevado, por ejemplo, el segundo predio quedó pagando 374 millones y el primero los 89 millones, no se resolvió el problema porque fue para el año 2019, pero el avalúo está ahí vigente, y como lo planteaba el honorable Representante Ferro, va a venir el momento en que ese avalúo hay que tenerlo en cuenta, y entonces los impuestos serían impagables, como hemos comentado.

Esto, hemos dicho nosotros, se convierte en un puesto realmente confiscatorio y nos veremos seguramente obligados o aceptar lo que se ha propuesto por ahí por algunas ideologías, de que se debe elevar notablemente el avalúo de la propiedad para que los ciudadanos se vean obligados a entregarla al Estado.

Nosotros, doctora, ya hemos tenido reunión con el IGAC, el año anterior, en el primer taller Construyendo País del doctor Duque, del señor Presidente, en Girardot planteamos el tema, se encargó a la Directora Nacional de Planeación para tratar el asunto, no hemos recibido respuesta.

El artículo 14 aquí se trata también de dar una solución y perdonen que no sé si me estoy extendiendo, porque me dieron un tiempo...

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Un minuto, para terminar.

Departamento del Tolima, Leonidas Torres:

El artículo 10 de la Ley 14 de 1983 contempla una solución importante, y es que el Gobierno, de oficio o por solicitud del concejo municipal, puede aplazar la vigencia de esos avalúos catastrales para que se revisen, y si las condiciones continúan, puede definitivamente no aplicarlo y solicitar la ejecución de un nuevo avalúo de acuerdo a las realidades y conveniencias sociales.

Muchas gracias, me disculpan lo que me haya extendido.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Ni más faltaba, mil gracias, doctor Leonidas.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero Mauricio Conde Luna, por espacio de cinco minutos.

Ingeniero, Mauricio Conde Luna:

Buenos días Presidente, honorables Representantes, doctora Evamaría. Quiero hacer un llamado especial a ustedes, en especial a la doctora Eva María, frente a este problema tan grave que tiene el municipio del Espinal.

Allí en el año 2017 se firmó un convenio tripartito entre el IGAC, Cortolima y la Alcaldía Municipal del Espinal, cuyos resultados fueron nefastos por presentarse problemas de corrupción que tienen que ver con la mala ejecución de ese convenio que tenía que ver con el personal que no era apto para realizar esas actividades, que tenía que ver con los tiempos de ejecución que no fueron lógicos para la realización de esta actividad, porque no hubo una supervisión por parte de la administración,

de personal capacitado para la realización de esta actividad, por estos temas se dio un resultado que atenta, que preocupa, que enferma a las personas, no se les olvide a ustedes que: *Tener casa no es riqueza*, *pero no tenerla es mucha pobreza*.

Yo para eso les traigo un ejemplo claro y sencillo, aparte de todos los que tengo acá, hay una señora que se llama Lina María Estupiñán, ella tiene una vivienda que compró, gracias un crédito hipotecario, su vivienda fue avaluada en 79, en 77 millones de pesos por el banco y le prestó esa plata; el IGAC en la realización de la actividad de actualización catastral, avalúo su predio en 140 millones de pesos, pero no contentos con eso, el primer recibo que le llegó, le llegó por tres millones trescientos diez mil pesos, una señora que está trabajando para pagar su crédito de vivienda, eso es una actualización catastral y un impuesto expropiatorio; esta señora, hemos venido, doctora Evamaría, desde el año pasado pasando documentos, solicitándole al IGAC que haga las correspondientes correcciones y hasta la fecha no hace sino responder que no tiene personal para atender a estas personas; la gente se cansó de hacer las reclamaciones, porque no tienen personal, imagínese que la comunidad le decía al IGAC no reclamen porque antes les pueden subir los predios, son tan descarados que todavía se atreven a hacer eso, cometen semejante error y se atreven a hacer eso.

Nosotros, con la comunidad se unió e hizo unas marchas, y el recibo de ella evidentemente le bajó de manera considerable, gracias al resultado, doctora Evamaría, desconocieron completamente, el municipio del Espinal reconoció las fallas que hubo en la realización de la actualización catastral, a tal modo que desconoció el avalúo catastral para efectos de impuesto predial, el impuesto predial en el municipio del Espinal no se está pagando con el actual actualización, ¿por qué?, porque era quitarle las casas a los ciudadanos; entonces, eso hay que tenerlo en cuenta, a pesar de las correcciones que se hicieron, con las marchas, le quedó su recibo en 750.000 pesos, cuando un predio que es un predio de 90 metros cuadrados, acá en Bogotá puede pagar 90.000 pesos. Estamos pagando más impuestos en el Espinal que ni siquiera acá en Bogotá, preocupante eso, doctora Evamaría.

Entonces, yo les pido que hagan una gestión, que investiguen toda esa corrupción, porque hemos venido trabajando, poniendo quejas, imagínese que a la comunidad que le dijeron del IGAC, establezcan, hagan reclamaciones, pero traigan las reclamaciones con la avaluación de un perito, ¿cuánto le cuesta eso a un ciudadano?, ¿a una persona humilde?, hagan la reclamación con fotografías aéreas y un plano para que se justifique y después de exhumar toda esa información, no es posible que el IGAC dé respuesta.

Entonces, estamos preocupados en el municipio del Espinal, un municipio netamente campesino y agrícola, porque no se le presta atención; allá estuvo el Director del IGAC, se lavó las manos y dijo que el alcalde tiene la culpa porque los concejales aprobaron unas tarifas que atentan, sí, las tarifas nos ayudaron a identificar la problemática de la actualización catastral; este es un caso, esta niña, mire las consecuencias, vamos a analizar las consecuencias para esta niña, esta niña ahora le toca presentar declaración de renta, si va a matricular a su hijo en una universidad pública o presenta servicio militar, le toca pagar eso con base a la declaración de renta, si ella va a vender su casa, porque me dijo: Mauricio voy a vender mi casa, no tengo cómo pagar el impuesto; le toca pagar ganancias ocasionales de cien millones de pesos, el 10%, son diez millones de pesos. ¿Qué han hecho con la comunidad?

Yo les pido de corazón que atiendan estas inquietudes, que atiendan estas quejas que están golpeando el municipio del Espinal. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Ingeniero, muchísimas gracias.

Escuchadas las intervenciones, pregunto a la Comisión si ¿quiere volver a la sesión formal?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Tiene la palabra el Representante Ciro Fernández y se alista el Representante José Caicedo, después el doctor César Pachón.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Presidente, conforme a este debate tan importante que ha solicitado nuestro compañero Ferro y después de haber escuchado las dos intervenciones, de acuerdo a una evaluación realizada por el IGAC en el 2015, la radiografía catastral se resume de la siguiente manera: En la actualidad el 28% de las superficies del territorio colombiano no tiene formación catastral, o sea, 60 municipios y 20 áreas no municipalizadas, y el 63.9 del territorio ya formado tiene catastros desactualizados. ¿Qué quiere decir?, de los 1.122 municipios, 721 municipios no tienen catastros actualizados; así mismo, de un total de 187 municipios afectados por la alta incidencia del conflicto armado, el 16.5% no tiene formación catastral y el 62.5 cuenta con catastros desactualizados; ¿qué indica esto?, que en un 79% de los municipios históricamente más afectados por el conflicto armado, son a su vez municipios sin información catastral, básicamente precisa por el IGAC.

Pero cabe resaltar algunas cifras de cuáles son las condiciones actuales de nuestro campo colombiano, la pobreza multidimensional en las zonas rurales es mucho más alta que en las zonas urbanas, aproximadamente el 40% de la población residente en zonas rurales se encuentran en condiciones de pobreza; ahora bien, el Gobierno, en cabeza del Ministro de Agricultura, así lo señaló. ¿Cuál es la

meta?, entregar actualizado el 60% del catastro para el año 2022 y el 100% para el año 2025.

Pero aquí lo importante es hacer una claridad de lo que representa el catastro multipropósito para el país, señalar cuáles son estos aspectos principales que son contenidos en el Conpes 3859, voy a leer, resumidos:

- Brindar la seguridad jurídica por medio de la inscripción o representación de los intereses sobre la tierra, relacionados con su ocupación, valor, uso y urbanización tanto públicos como privados.
- Apoyar las decisiones de ordenamiento territorial y la planeación económica, social y ambiental, mediante la integración de formación sobre derechos, restricciones y responsabilidades, en concordancia con el Principio de Independencia Legal Conpes 3859.
- Facilitar la administración fiscal equitativa de la tierra y la eficiencia en materia de liquidación y recaudo del impuesto predial en el país, entre otros tributos.
- Eliminar los errores e inconsistencias sobre la identificación e individualización de predios y titularidad de los mismos, identificando las diferentes formas o relaciones de tendencia en la tierra.
- Facilitar la restitución y formalización de la propiedad, al clarificar y proteger los derechos de propiedad.
- Ayuda a identificar y resolver conflictos de uso del suelo y de tenencia.
- Facilita el ordenamiento urbano, rural, ambiental del territorio.
- Identifica y define zonas de producción minera, delimita fronteras, territorios indígenas y colectivos.

Así que, compañeros, recordemos que una de las grandes restricciones que se tiene es la inseguridad jurídica de la tierra, pues hoy de los 48 millones de hectáreas que tiene Colombia, solo se están aprovechando 6 millones, y el resto están dedicadas a otra actividad.

Este catastro aporta al Estado tres clases de datos necesarios para cualquier ejercicio del ordenamiento territorial, los geométricos, los fiscales y los jurídicos, por lo anterior el catastro nos impone resto importantes:

- Poder alcanzar deudas históricas con el campesinado colombiano; recuerden que muchos de estos retos están incorporados en el punto uno del Acuerdo de Paz.
- El gran reto no se trata solo de la distribución de la tierra, sino también de darles a los campesinos las herramientas y los elementos necesarios para que esta tierra sea productiva, riego, créditos, asistencia técnica, asociatividad, posible comercialización, el acceso integral.
- Otro reto del catastro es que permite el establecimiento de programas especiales de

desarrollo con enfoque territorial en los territorios con mayor necesidad.

- El catastro también, en el marco del punto número uno del Acuerdo de Paz, nos permite identificar la tierra que nos garantice seguridad alimentaria y nutrición.

Debido a todo esto, sugiero y hago unas preguntas doctora Evamaría, que es posible en su intervención nos la pueda resolver:

- 1. La diversidad regional de país, ¿sí permite cumplir con los tiempos establecidos por el Gobierno?
- 2. ¿Puede el IGAC garantizar que no habrá sobrecostos en los pilotos ni el cumplimiento de las metas previstas?
- 3. La metodología propuesta para llevar a cabo el catastro es el barrido predial, dicho piloto llevado en Ovejas, Montes de María, estaba pensando para realizarse en un año, y tomó tres su implementación. ¿Qué nos indica esto?, cuando las tipologías de los baldíos son diferentes en Vichada, Caquetá o Sur de Bolívar, así como las discusiones y procedimientos para el caso de las territorialidades étnicas, los resguardos coloniales y republicanos en el Cauca.
- 4. ¿Cómo garantizar que entre los gestores catastrales no exista relaciones entre corrupción y derechos de propiedad?
- 5. Multipropósitos con una rigurosa auditoría y vigilancia externa, para contener en alguna medida los mecanismos de corrupción que se instala a todas las escalas de nuestros mercados inmobiliarios rurales.

Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Representante Ciro.

Tiene la palabra el Representante José Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Señor Presidente, muchas gracias, presentarle un saludo nuevamente a la doctora Evamaría Uribe Tobón, no sé si ella se acuerda de mí, yo era Alcalde de Zipaquirá, usted ha sido Superintendente de Servicios Públicos, lo que pasa es que tuvimos un debate algo candente hace unos años cuando yo era alcalde y usted era Superintendente de Servicios Públicos, con unos temas referentes a los acueductos de los municipios de la sabana frente al distrito, pero creo que la conversación de hoy va ser muy amable.

Bueno, yo creo que este tema es demasiado importante y celebro que el honorable Representante Ricardo Ferro Lozano, haya citado a la Directora del IGAC para que nos rinda un informe sobre los efectos que causaría la actualización catastral en las zonas rurales del país y su caso regional que es también muy importante, porque es la comunidad que representamos, para el caso del Tolima y de Ibagué, me parece pertinente, y esto nos permite a todos poner sobre la mesa este tema que es de

trascendental importancia, de justicia, de equidad social, etc.

Sin duda alguna que la actualización catastral trae beneficios, trae beneficios porque permite tener una política pública de tierras que ayude a hacer una reforma rural integral, a buscar una distribución más equitativa de la propiedad rural, del manejo del uso del suelo, eso es supremamente importante; en Colombia tenemos 35 millones de hectáreas en ganadería, cuando, por ejemplo, la vocación para ganadería son 15 millones de hectáreas, en cambio tenemos 5 millones de hectáreas en agricultura, cuando existe un potencial agrícola de 22 millones de hectáreas, entonces tenemos una pirámide inversa, habrá razones de tipo económico para que la gente no siembre, sino prefiera tener más seguridad y no pierda y prefiera tener un ganado, quebrarse con una cosecha de sorgo, o de papa, o de lo que sea.

Sirve, sin duda alguna, un tema demasiado importante para los Planes de Ordenamiento Territorial, para garantizar la seguridad jurídica, como lo dijo el Representante Ciro, de la propiedad, la promoción de un desarrollo rural acelerado y equitativo, es decir, hay muchas cosas a favor de generar una actualización catastral y una de esas, sin lugar a dudas muy importante, es el tema de la equidad, como lo decía, uno queda aterrado en zonas de mi departamento, por poner un ejemplo, en municipios como la Calera, o municipios como Guatavita, en el entorno de la Sabana de Bogotá, donde hay viviendas rurales metidas en lo profundo de los bosques, de subpáramos o en las montañas que rodean la capital de la República, de 7.000, 8.000, 10.000 millones de pesos y todo eso es zona rural y eso no tiene actualización catastral y al campesino que está ahí, que tiene tres fanegadas le toca vaya y corra a pagar o si no su tierrita se la quitan, y tenga sus dos vaquitas ahí para que le den diez litros de leche al día y con eso ahorre para pagar el impuesto, y ve uno al lado unas mansiones que terminan siendo casi que ofensivo con el desarrollo de un municipio, que valen 7.000, 8.000 millones de pesos, que sale el dueño y le echa el carro por encima a los campesinos y que pagan 600.000 pesos de impuesto predial, un millón de impuesto predial, o sea, uno queda aterrado, ¿cómo no hay una actualización en este tema?

En la oficina de Zipaquirá, por arrancar con lo local, hay un atraso en trámites de actualización catastral enormes, la oficina de Zipaquirá maneja 11 municipios, la zona más costosa del país, de mayor incremento en el valor de la tierra está en Sabana Centro y está entre Chía y Zipaquirá, Chía y Cajicá, son temas de absoluta importancia, y resulta que el IGAC se va si Zipaquirá no le paga el arriendo, le pagan a profesionales salarios de millón doscientos, o sea, es una cosa absolutamente terrible; Zipaquirá no tiene ni personal ni equipo tecnológico para ello, y creo que esta no es la realidad de Zipaquirá, es la realidad de todas las Oficinas de Catastro en Colombia; tenemos una estructura del IGAC de un casi que miserable en términos de recursos

económicos, y sin ello difícilmente podrá este país avanzar en una herramienta que le permita a los municipios tener ingresos justos, que orienten hacia donde hay que orientar el pago de un impuesto con base en ese nivel de actualización catastral.

Los municipios tienen que contratar personas independientes para solucionar las solicitudes que están represadas, bueno esto afecta evidentemente los ingresos de los municipios, sin un catastro al día no se hace...

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Hay un daño técnico, no sabemos el tiempo en que se va a remediar esa situación, por consiguiente, vamos a seguir el desarrollo del debate con sonido, tan pronto se restablezca la señal, así se lo informaremos a toda la teleaudiencia.

De manera, Representante Caicedo, por favor continúe con el uso de la palabra.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de resumir mi intervención hablando de dos temas: el esfuerzo que quiso hacer el Gobierno anterior en actualización catastral, los resultados fallidos de ellos y la expectativa que tiene este Gobierno de aquí al 2022 y al 2025 en materia de la actualización catastral multipropósito.

Digamos que el IGAC tiene 107 millones de hectáreas bajo su responsabilidad catastral, en el 2013 se anunció que el IGAC se encontraba actualizando 3.3 millones de hectáreas rurales, de predios rurales en 845 municipios del país, que corresponden a 58 millones de hectáreas, se calculó una inversión cercana a los 300.000 millones de pesos, este proceso se inició en el año 2013 y debía haber culminado en el año 2017, sin embargo, en este año el IGAC, el Gobierno nacional anunció que solamente están actualizados 88 municipios, es decir, el 5.68% del total de municipios, ya lo había dicho el doctor Ciro Fernández, el 28.32% del área está sin formación catastral, es decir, que aún no ha sido identificada y este porcentaje equivale a 80 municipios, de los cuales, 19 son áreas no municipalizadas y el 66%, imagínese ese valor está desactualizado, lo que equivale 954 municipios, la mayor parte del territorio que requiere este Catastro Multipropósito.

En el Conpes se plantea, en el Conpes 3958 del 2019, que lo denomina el Gobierno nacional Estrategia para la Implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito, cosa que es importante porque se desmitifica de que el Catastro pueda ser asociado exclusivamente al Impuesto Predial, hay otra cantidad de razones como ya lo he mencionado, por las cuales es importante tener la Actualización Catastral y hoy en día el Conpes se plantea este importante reto y es que a 2022 se logren actualizar 650 municipios, de ellos hay 185 territorios con presencia de Grupos Étnicos y 108 con algún Ecosistema Ambiental Estratégico que

eso sin lugar a dudas va a dificultar el tema también, en 2025 el 100% de los 1.102 municipios del país bajo un Sistema completo actualizado, será la meta del IGAC, confiable, consistente con el Sistema de Registro de la Propiedad Inmueble, digital e interoperable con otros Sistemas de Información a 2025, es un gran reto que el país siempre ha querido sacar adelante pero que no ha podido hacerla.

En la política estarán incluidos, esto es demasiado importante, los 170 municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial que tienen que ver, por supuesto, con la posibilidad de generar desarrollo en estas zonas donde durante muchos años hubo el conflicto armado en Colombia, que son los PDET, exactamente, que fueron caracterizados como los más afectados por la violencia, por la pobreza, por los cultivos ilícitos, entonces si ni siquiera hay Formación Catastral en esas zonas, cómo queremos construir Paz.

Sin embargo, obviamente que aunque ese Conpes establece 5 líneas de trabajo y es un gran reto, me surgen varias preguntas a mí, para que no terminemos los colombianos frustrados en este tema y quisiera que, con ello termino, que la señora Directora nos pudiera resolver: ¿A cuánto asciende el costo de la Actualización Catastral planteada en ese Conpes 3958 del 26 de marzo de este año?, ¿cuáles son los municipios priorizados, para la implementación de este Catastro Multipropósito?, ¿para el caso de mi departamento en Cundinamarca, cuáles municipios han quedado incluidos dentro de esa priorización?, ¿cuánto presupuesto se tiene estimado para el año 2020 en este propósito?, ¿cuál es el presupuesto destinado para Cundinamarca?, ¿qué aportes van a hacer las CAR de lo que se les dejó con la Reforma del Ministerio de Hacienda, porque se les está quitando recursos a algunas Corporaciones, para la Actualización Catastral?

Es un poco mi apreciación, creo señora Directora que es muy importante su tarea, creo que el IGAC está en un retraso tecnológico enorme y si en municipios como Sabana Centro tenemos esas dificultades absolutamente enormes en Actualización Catastral, me pregunto si en el corazón del desarrollo tenemos esos problemas en el IGAC, cómo será en el Arauca y cómo será en el Vichada y en las zonas marginales de este país, donde necesitamos que el Estado llegue con presencia, con legalidad, con identificación de oportunidades y de fortalezas, para garantizar un desarrollo a partir de la tierra.

Entonces, dejo esas inquietudes, ratificando que me parece muy importante esta citación que el Representante Ferro hace para la Sesión de la Comisión Quinta en el día de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias, Representante Caicedo.

Tiene la palabra el Representante Cesar Pachón, démosle al Representante Ferro una réplica pequeña y sigue en el uso de la palabra el Representante César Pachón.

Representante Ferro.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Gracias, Presidente.

Es que en las dos intervenciones que se han presentado quiero hacer una claridad con respecto a mi posición en lo que tiene que ver con la Actualización Catastral, yo estoy de acuerdo con la Actualización Catastral, mi gran preocupación en este momento es que como está establecido el tema de la metodología para el Impuesto Predial Unificado actualmente, una Actualización Catastral directamente afecta o genera un mayor valor, un incremento en el Impuesto Predial Unificado y es ahí donde yo estoy haciendo el llamado para que podamos tener esa Actualización Catastral sin que nos vaya a afectar el Impuesto Predial de nuestros campesinos, porque es ahí donde yo veo que se afecta un elemento fundamental en el tema Tributario, que es la capacidad de pago, la capacidad del Contribuyente y es ahí donde no hay capacidad por parte del Contribuyente para pagar un mayor Impuesto Predial.

Era eso, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Representante Cesar Pachón, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente, nuevamente un saludo para todos, para todas las personas presentes.

Bueno tal vez para referirme a usted doctora, para que de pronto me prestes atención, decirte lo siguiente; primero se supone que la Institución que tiene las Fichas Catastrales y el inventario de todos los predios o la mayoría de predios en Colombia, es el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, ustedes, tenemos un problema en el país que es que los campesinos y campesinas puedan tener la legalidad de sus predios, hoy según la información que tenemos alrededor del 65% de los predios están en falsa tradición, les toca en un proceso que hizo la Corte Constitucional con la Sentencia T-488, darle a un Juez Presunción de Baldío y remitirlo a la Agencia Nacional de Tierras.

Pero partir de un tema, primero, me gustaría doctora que usted me dijera, si ustedes son los que tienen el inventario y las Fichas Catastrales, ¿ustedes saben cuántos baldíos hay en Colombia?, ¿cuántos baldíos hay por Departamento?, porque por ejemplo, ¿la Agencia Nacional de Tierras hoy qué está administrando?, se supone que los baldíos, ¿pero dónde están los baldíos?, ustedes no los reportan, yo le he enviado a su Institución, Derechos de Petición y ustedes me remiten a la Agencia de Tierras y de la Agencia de Tierras me remiten al IGAC, entonces la verdad que aquí están

jugando con el campesinado, incluso yo diría que con nosotros como Congresistas, porque nadie nos da la cifra, ni dónde están, ni cuántos son.

Y aquí tengo los Derechos de Petición que ustedes me han dado respuesta, entonces no hay un inventario de baldíos, ¿qué está administrando la Agencia Nacional de Tierras?; hay uno jurídico, diría yo, hay uno también que ha creado la misma institucionalidad y hoy en Colombia un campesino que tenga falsa tradición no está pudiendo darle legalidad a su predio, entonces yo sí quiero que ustedes desde su Institución, nos apoyen en este sentido.

Es muy diferente mirar la tierra de la Altillanura y distribuirla o darle legalidad a mirar la tierra de Nariño o de Boyacá, porque es que no podemos comparar esas áreas, no podemos comparar un campesino de Nariño o de Boyacá con un campesino o un productor de la Altillanura y la ley la han venido construyendo como si todo fuera igual y la verdad yo sí quisiera que ustedes desde su Institución le hagan caer en cuenta al país eso, al Gobierno nacional, ustedes no pueden medir con el mismo racero departamentos como los que le estoy poniendo en el ejemplo, ahora se quedó de hacer un Catastro Multipropósito, cuando miramos los presupuestos pues nos redujeron los presupuestos, yo creo que a ustedes también están en el mismo tema.

Se habla de un crédito que van a hacer, no sé si es del Banco Mundial o de dónde le van a mandar un crédito al Gobierno nacional, me gustaría que usted nos contara si eso es verdad, si se va a dar ese crédito y si se va a dar ese crédito, ¿quién va a recibir ese recurso?, ¿quién lo va a ejecutar y cómo lo va a ejecutar?, ¿cuánta plata es y para cuánto nos va a alcanzar?, según el conocimiento de ustedes.

Por otro lado, a la Agencia Nacional de Tierras quisiera que ustedes me dijeran acá en este debate, ¿le van a dar las facultades de catastro?, porque si es así como hemos venido escuchando que le van a dar las facultades de catastro a la Agencia Nacional de Tierras, ¿no cree que entonces el IGAC desparecería?, ¿o para qué estaría el IGAC entonces?, porque si todas las facultades se las están dando a la Agencia Nacional de Tierras.

Quisiera que me contara también cómo está hoy la situación de las áreas de tierra que quedaron delimitadas como páramo, porque hoy hay campesinos y campesinas reclamando sus derechos sobre la tierra en áreas de Páramo y tampoco nadie le da respuesta, si en las áreas de Páramo simplemente dejaron ya delimitado eso y no van a decir de quién es cada cosa, ¿qué va a pasar con lo que están demandando hoy los campesinos que están dentro de esas áreas?

Entonces, sí me gustaría, doctora, que nos diera respuesta a eso, para poder tener claridad o si usted me dice nuevamente, vuelvo y le reitero y le consigno nuevamente mis Derechos de Petición y ya usted se digne dar la orden en su Institución, para que me den respuesta a lo que le vengo preguntando por mucho

tiempo, por ejemplo, aquí el último Derecho de Petición fue del 5 de abril y la verdad que todavía no me resuelven las preguntas que yo estoy generando, porque tenemos que aclarar y dar legalidad sobre la tierra y tenemos que darle respuesta al campesinado, que hoy no está pudiendo obtener sus títulos de propiedad y sus derechos con la posesión e incluso pagan impuestos y les han llegado a decir que esos impuestos que han pagado, era como una especie de arriendo, entonces que su merced nos ayude a dar claridad para poder desenredar todo este problema que tenemos sobre la legalidad de la tierra.

Gracias.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias, Representante Pachón.

Tiene la palabra el Representante Crisanto Pisso y se alista Óscar Arango.

Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:

Muy buenos días, un saludo a la doctora Evamaría, doctor Ferro, muy importante este debate para el país, para el sector rural y algunas regiones en particular.

En departamentos como el Cauca es importante, de hecho, que la actualización, pero hay que tener digamos mucho cuidado, son pequeños campesinos, el Representante Pachón plantea que una actualización general, sin desconocer o desconociendo mejor las particularidades nos afecte enormemente y sobre todo en Departamentos que han sido tan afectados por el conflicto, sin desconocer que el Impuesto Predial es el único impuesto que fortalece a los, la parte económica de los municipios, particularmente municipios de sexta categoría, es el único impuesto, pero de hecho hay que ser muy cuidadosos con este tema.

En el caso del Cauca y en regiones o municipios o departamentos, donde hay Resguardos Indígenas, este predial lo paga el Ministerio de Hacienda, pero no se han podido definir los límites, ni linderos, el IGAC nos puede ayudar enormemente en el departamento del Cauca para superar un conflicto histórico sobre la tenencia de la tierra, sí hay Inseguridad Jurídica, no sabemos quién va a definir este tema, el IGAC nos puede ayudar enormemente y doctora Evamaría, de verdad que necesitamos su apoyo prontamente, haciendo claridad que en estos departamentos tan afectados por el conflicto, donde hay un incremento del 200% como en algunos casos, municipios de Timbío donde hubo unas grandes protestas, afectan a los pequeños campesinos.

Quisiera doctora que se refiriera al tema de los Resguardos, Límites, Linderos, cuándo y cómo podemos hacer para que nos ayude el IGAC a superar un tema tan complicado en el Cauca, como es la tenencia de la tierra, marchas, muertos, todos estos líos que han sucedido en el departamento.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, mil gracias Representante Pisso.

Tiene la palabra el Representante Óscar Arango y se alista el Representante Edwin Ballesteros.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muy buenos días para todos, muchísimas gracias, señor Presidente, saludar a la doctora Eva por hacer presencia aquí en la Comisión.

Doctora yo voy a hablar de mi departamento, departamento de Vichada, no se le olvide ese nombre, creo que es uno de los departamentos más olvidados del Gobierno nacional, somos de esos territorios que hace parte también departamentos como el Guainía, el Guaviare, Vaupés y lógico el departamento de Vichada; primero, doctora nosotros necesitamos una oficina de la entidad en la región, nuestros campesinos y esto también se lo manifesté la semana pasada al Ministro de Agricultura, al Ministro de Ambiente, donde nuestros campesinos tienen que ir hasta el Meta e incluso a veces cuando llegan al Meta les tiran la pelota en Bogotá, entonces otro trayecto más largo.

Y quiero aquí manifestarle que nosotros no tenemos vías de acceso, entonces nuestros campesinos tras que son bien pobres, para ellos poder trasladarse hasta el Meta, hasta Villavicencio, pues un pasaje vale en avión 300, 400 mil pesos teniendo en cuenta de dónde va a salir, si sale de Rosalía el precio es diferente, si sale de Primavera y si sale de Carreño es mucho más costoso, para ir a hacer un trámite pequeño se gastan más de un millón, dos millones de pesos.

Entonces, necesitamos de manera urgente una oficina, entiendo que era un compromiso del IGAC, cuando estuvo al inicio de la Alcaldía del Ingeniero Marcos Pérez allá en Puerto Carreño, habían quedado que se iba a llevar una oficina ahí al departamento de Vichada, entonces por favor necesitamos esa oficina lo más urgente.

Como también necesitamos cómo va a estar planteado el Avalúo Catastral en el departamento de Vichada, acuérdese que allá eso es totalmente diferente la UAF, que en cualquier parte del país, estamos hablando que en municipio de Rosalía, Primavera y Carreño, la hectárea está en 1.264, la UAF y en Cumaribo en más de 1.725 hectáreas, ¿cómo va a ser ese avalúo?, ¿cómo lo van a manejar?, consideren que nosotros somos el segundo departamento más pobre y además de eso que tenemos todo e impacto de la migración del vecino país de Venezuela y esto nos afecta, entonces queremos saber cómo va a ser ese avalúo por parte de ustedes?

Como también cuándo va a iniciar el Catastro Multipropósito en esta región, yo entiendo que el Banco Mundial ya giró los recursos y necesitamos saber cuándo va a iniciar; como también tengo pendiente del municipio de la Primavera, la

compensación del predial de los Resguardos Indígenas desde el 2014 hasta la fecha, en la Alcaldía del municipio de la Primavera llevan tiempo haciendo ese trámite con el IGAC, allá en el Meta y en el Meta le tiran la pelota aquí en Bogotá y así se la pasan de un lado para otro y como vuelvo y le digo, hacer los trámites y que el personal salga desde el municipio de la Primavera a estas regiones, es bastante costoso y si no hay avión, toca ir por río y el trayecto son más de siete, ocho, hasta doce horas, entonces, imagínese, necesitamos cobrar ese pendiente que tenemos con los Resguardos Indígenas desde el 2014 hasta la fecha y hablo de los Resguardos Indígenas de la Pascual, la Llanura, Campoalegre y Ripialito.

Entonces doctora, de verdad agradezco que nos colabore y esperamos con muchas ansias en la región, la oficina del IGAC que tanto se necesita.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Mil gracias, Representante Óscar Arango.

Tiene la palabra el Representante Edwin Ballesteros y se alista el doctor Félix Chica.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a la doctora Evamaría y desde luego felicitar a mi compañero de Bancada, al doctor Ricardo Ferro, porque estos debates son los que citan el interés, pero además afectan o tranquilizan el bolsillo de todos los colombianos y de todos los paisanos de todas nuestras regiones a donde pertenecemos.

Yo primero quiero arrancar diciendo que me parece muy acertada la estrategia del Conpes 3958, yo creo que es un esfuerzo importante que busca hacer el Gobierno para buscar como avanzamos en esos 650 municipios que tienen esa problemática, sin embargo, y sabiendo que en partes son problemas heredados de esa Ley 1450 de 2011, que lo que hizo fue permitir que vía actualizaciones empezaran a hacer unos recobros de impuestos a todos los colombianos y que en hora buena esta estrategia con el Conpes 3958 sé que busca de alguna forma remediarlo, sin embargo, yo quiero con esta frase darle un fondo a la preocupación que se tiene en el país, doctora Evamaría y es que hoy los Procesos de Actualización Catastral no pueden convertirse en Procesos de Avalúos, sino tienen que tener claro la cantidad de inmuebles y los usos, identificar esos bienes y sus usos y condiciones actuales y no reavalúos para estar cobrando impuestos, esto tiene que ser un proceso es de aclarar cuáles son los usos de estos bienes y realmente cuál es la cobertura de impuestos que a tener para todos los colombianos.

Todos sabemos muy bien que el Impuesto Predial representa el 0.6% del PIB del país y cuando hacemos esa comparación con otros países del Continente, en economías como Brasil, como Ecuador, encontramos

que es extremadamente alto el Impuesto Predial que pagan todos los colombianos.

Y ya para el caso puntual de Bucaramanga, de Santander, Bucaramanga tiene más de 500.000 habitantes y desafortunadamente tuvieron todos los bumangueses, ciudadanos que trabajan todos los días, tener que sentir la afectación de esa Actualización Catastral en un incremento de más del 100% en comparación al año anterior y doctora Evamaría, producto de ello el Tribunal Administrativo de Santander decretó una medida cautelar el mes pasado, perdón, en el mes de febrero del año en curso, donde prácticamente suspende esa Actualización Catastral que estaba en curso.

¿Y por qué lo importante de hablar de Bucaramanga?, porque es que Bucaramanga y su área metropolitana, concentra el 64% de la población departamental, luego que sí es un problema que le atañe y le presta mucho interés todos los Santandereano y por eso doctora Evamaría, yo quiero presentarle algunas inquietudes con todo el respeto, para que podamos tener mayores claridades en relación con algunas que ya se han presentado por parte de mis compañeros acá de la Comisión y la primera de ellas es: ¿Cómo funciona el financiamiento para la Actualización Catastral?, ¿Cómo se manejarán los incrementos al Avalúo Catastral, es posible que se presenten incrementos en avalúos de este tipo, superiores al 100%?, ¿Qué estrategia se tiene en mente para la implementación de esquemas realmente eficientes en la Articulación Institucional?, otra inquietud, ¿En qué va la evaluación de los productos y resultados de los pilotos que buscaban probar esquemas de Articulación Institucional, Esquemas de Tercerización, Estándares y Especificaciones Técnicas y Tecnológicas?

Son parte de las inquietudes que queremos que haya una claridad, sabemos de los esfuerzos que está haciendo el Gobierno nacional, sabemos de los esfuerzos del Conpes y sabemos también de los esfuerzos que está haciendo el IGAC, pero sí queremos que estos procesos de actualización realmente estén dirigidos en materia de saber cuántos bienes están hoy por fuera de esa información, cuáles son los usos realmente y cuáles de esos bienes en una manera equilibrada y pensando siempre en el bolsillo de los santandereanos y los colombianos, es que vamos a incluir en esa cobertura de impuestos.

Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias, Representante Edwin Ballesteros.

Tiene la palabra el Representante Félix Chica, cerramos ahí para poder escuchar la intervención de la doctora Evamaría y posteriormente volvemos a abrir el debate para que por último el doctor Ricardo haga el cierre respectivo.

Doctor Félix Chica, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Muchas gracias, señor Presidente, un cordial saludo a usted, a la Mesa Directiva, a la doctora Evamaría, el reconocimiento al doctor Ricardo Ferro, el colega, por esta citación, por un tema sin lugar a dudas de trascendencia para el país, pero de gran importancia para la Colombia Rural y para el país en general.

Doctora Evamaría yo provinciano como la mayoría de Congresistas, creo que el país hoy sigue viniendo en una transición, venimos de hace escasos diez años de vivir en casi todo el país una violencia generalizada, ahora escuchaba en algunos colegas lo difícil que fue e incluso para algunas Entidades llegar a los territorios, yo una de mis preguntas cuando usted intervenga sí sería saber ¿hasta dónde tenemos conocimiento del Mapa Predial de todo el país?, ¿dónde finalmente están viviendo los colombianos?

Yo hablaba con el Director Nacional del DANE y obviamente con la información deficitaria en algunas Regiones, pero además que seguramente habrá que complementar, hoy nos preocupa la realidad de que viven nuestros campesinos, nuestros pequeños, nuestros medianos, incluso los grandes, porque ciertamente nosotros no podemos venir aquí a hablar o a tomar decisiones solo para un sector, es para todos los colombianos.

En ese sentido yo creo que hay una razón que me llama y me motiva a pedirle al IGAC y de manera especial al Gobierno nacional, antes de ir a socializar, o ir a tomar una determinación en esos sentidos, a la gente hay que sensibilizarla frente a los pro y los contra, porque no hemos podido entender que hoy lo fácil a estas instancias es crear Impuestos o tomar decisiones sin considerar al Contribuyente o considerar al ciudadano de a pie, que vive en el Tolima, en Caldas, en Arauca o en Putumayo, o en Antioquia, o en la costa Caribe, en cualquiera de los territorios hay colombianos y hay una problemática cierta.

Hoy quiero saber si tenemos claro quiénes están en predios ocupados, legal o de una manera no tan legal, pero adicional a ellos la tenencia o la propiedad de la tierra, porque es que no es lo mismo cobrarle al que es propietario, que ir a cobrarle al que está ocupando un territorio porque la necesidad del momento lo llevó a ello y eso es lo que quería iniciando mi intervención, dejar claro, hoy hay campesinos que están retornando a sus lugares de donde fueron desplazados, yo soy del oriente del Departamento de Caldas, en límites con el Sur de Antioquia y el Norte del departamento de Caldas y hay gente que apenas está regresando, ¿por qué?, porque el miedo que fue lo que vivió mucho colombiano, digamos que apenas está regresando.

Entonces, si un campesino que está llegando hace un año, está tratando de volver a su tierra, recibe la visita del IGAC, donde le dicen que debe estar pagando el ciento por ciento o el doscientos

por ciento, pues de entrada va a ser complicado para él, porque yo entiendo las Instituciones deben tomar decisiones, pero es importante que nos cuente qué se ha hecho en materia de socialización, en materia de sensibilización, frente a esas regiones donde se ha aplicado la Actualización Catastral y también que se nos diga por qué esos incrementos tan exorbitantes en regiones y ahí estoy de acuerdo con los colegas, con el doctor Pachón, en donde no puede ser la misma aplicación para los que viven en su sector que tiene alta competitividad a una región donde apenas están de manera incipiente tratando de poner a producir la tierra.

Entonces, yo sí creo que es importante Presidente, agradecerle a usted porque generó este espacio de cara a una realidad que viven los colombianos y si también creo que es importante que se tenga en cuenta esas zonas que si bien el Gobierno anterior estableció PDT, la realidad es que hoy hay unas zonas grises o unas zonas con grandes dificultades, yo lo he repetido varias veces el Presidente Iván Duque, habla de la Colombia profunda y pareciera que solo fuera unos sectores del país en las orillas o en las fronteras y resulta que hay zonas en el interior del país, como la que mencioné yo, en el Suroriente de Antioquia, en el Oriente y Magdalena caldense, que padecieron la guerrilla de las Farc, a Karina, el 47 frente, el 9, el Aurelio Rodríguez, pero adicional a las Autodefensas del Magdalena Medio y eso es en todo el Centro del país. Y es bueno que también se tenga en cuenta la realidad que viven esos colombianos de a pie que hoy se ven enfrentados a otras situaciones que los van es asfixiando; entonces, respetuosamente que se nos cuente ello.

Y creo que sí se ha avanzado frente a lo que se busca con el Catastro Multipropósito, pero adicional a eso que se le explique a la gente, que se le cuente, no solo a través de los Canales Institucionales, de las comunicaciones de los medios de comunicación radial, la prensa escrita, sino que funcionarios de su Entidad salgan a contar qué es lo que estamos buscando con este proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias, Representante Chica.

Vamos ahora a darle el uso de la palabra a la doctora Evamaría, quien nos ha esperado con toda la paciencia del mundo y después se alista el doctor Luis Edgar, de la Contraloría, que seguramente tendrá muchas cosas que contarnos frente a las inquietudes que se han planteado aquí en los Procesos de Actualización Catastral.

Doctora Evamaría, por favor.

Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Evamaría Uribe Tobón:

Yo quiero responder a todas las inquietudes de todos ustedes los que intervinieron y los que nos están presentes en este debate; primero, debo decir que es un debate absolutamente importante, conveniente y necesario, desde que estoy frente del Instituto es la primera vez que tengo esta oportunidad, pero me parece muy importante poder debatir estos temas de gran impacto y de gran importancia para todo el país.

Un primer punto de que yo quiero hacer y coincido en esto con lo que ustedes han venido planteando, no solamente la actualización catastral en las zonas, en ciudades, si no tal vez lo más dramático y que alguno de ustedes a lo cual a alguno de ustedes se han referido, es la desactualización, el alto grado de desactualización catastral en la zona rural del país, nuestras cifras cuando llego allá encontramos lo siguiente; 5.68% del territorio colombiano, es decir, más o menos 88 municipios y 5 millones 400 millones de predios están actualizados, es decir, solo el 5.68%, el 28.32% del área del país equivalente más o menos a 80 municipios está sin Formación Catastral y el 66% está totalmente desactualizado, estamos hablando de 954 municipios, esto muestra lo dramático de la situación y la necesidad de adoptar medidas importantes para poder salir de ellas.

Y la primera medida, el Gobierno nacional en el Plan de Desarrollo adoptó lo que llamamos la nueva Política Catastral, es la descentralización del catastro, el Catastro realmente debe ser una tarea a cargo de los municipios tanto en la zona rural como en la zona urbana de cada municipio, o al contrario, el municipio en toda su extensión debe estar a cargo de esta función como está a cargo de muchas otras, porque esta es una función vital para el manejo de las finanzas de los municipios, para el Ordenamiento Territorial, para el desarrollo en general de cada municipio.

Entonces, el Conpes 3859 de 2019 y la Ley del Plan, que ustedes aprobaron, cambia y establece una nueva Política Catastral que es muy importante mostrarle al país para que efectivamente todos estos cambios empiecen a darse; en primer lugar, el Catastro se volvió un servicio público, es decir, ya no es una simple actividad estatal sino un servicio público y va a estar a cargo de cada municipio, eso es muy importante, porque es una función municipal a partir de ahora y podrá ser prestado por la figura del Gestor Catastral que esté habilitado por el IGAC, es decir, el IGAC va a ser un ente regulador de la función catastral y el instrumento para ejercer esta regulación es el título de habilitante, es decir, se habilita a un municipio para que efectué el ejercicio de la función, los derechos y los deberes en materia catastral en conforme a esta derecho de alguna manera que le da la nueva ley, es el municipio el que va a estar a cargo de esto.

Los Gestores Catastrales, por decirlo así, los municipios se van a volver Gestores Catastrales, las Autoridades Locales se van a volver Gestores Catastrales son Gestores Catastrales en virtud de la ley y además, van a poder de alguna manera contratar también con Gestores Catastrales diferentes del municipio que efectúen en nombre del municipio esta gestión y obviamente, previo el cumplimiento de unos requisitos técnicos jurídicos, económicos

y financieros, todo esto lo venimos reglamentando en el IGAC, ya sacamos una primera resolución que estuvo para consulta, sigue estando para consulta, que es lo que denominamos la Resolución de Habilitación, para que los municipios que son habilitados puedan efectivamente descentralizar de manera inmediata y ejercer esa función, así lo previo la ley, la ley dijo, aquellos que estén habilitados van a poder asumir la prestación del servicio de catastro directamente y así debe ser.

Porque el tema catastral está muy ligado a la región, a los municipios, al campo y no es desde Bogotá donde efectivamente se tiene directo conocimiento de esto y que mejor que los Alcaldes que viven en los municipios se encarguen de estas funciones, previo unos requisitos, previo unas consideraciones y previa una regulación, donde se le va decir si usted quiere hacer la Política Catastral, usted tiene que hacer estos procedimientos, adoptar estas metodologías, los esquemas tarifarios para el cobro de prediales tendrán que tener este tipo de trámites en los Concejos, etc.,

Entonces, esto también teniendo en cuenta de que el Catastro ya no va a ser solamente fiscal, ustedes lo han dicho en el debate, sino que es Multipropósito, ¿por qué?, porque la información que se puede recabar por medio de las Encuestas Catastrales va a permitir contribuir al Ordenamiento Territorial de cada municipio, va a poder contribuir a la Planeación de cada municipio, a la Gestión Ambiental, a Políticas Públicas que los Alcaldes quieran desarrollar y al contar con información creíble sobre el Catastro, sobre cómo se organiza el territorio en su municipio, esas políticas van a poder ser adecuadamente focalizadas.

El Banco Mundial ha asignado unos recursos, ¿para qué?, el IGAC, va a continuar haciendo catastro lo que hemos llamado como una función residual, en las zonas más pobres del país hemos identificado que aproximadamente 520 municipios, 530 municipios, van a seguir siendo manejado su Catastro por el IGAC, por baja capacidad institucional llamándolo más precisamente, pero inicialmente hemos identificado que unos 900 inicialmente, 920 van a estar bajo el IGAC, vamos a ir descentralizando para llegar a estos 520 y eventualmente hacia futuro todos los municipios del país estarán a cargo de su función.

Por el momento todas las ciudades capitales estamos estimando entre 120 y 150 capitales de departamento primordialmente en la zona Andina, en los municipios, por ejemplo, Caldas, Risaralda, Armenia, todos estos sitios Bogotá, como ya está descentralizado, Medellín, Cali, Barranquilla, todas las ciudades capitales de la zona Andina eventualmente ya pueden asumir ellos esa función catastral directamente, más o menos 920 inicialmente que se han identificado como pequeños y medianos municipios, pero la meta es que 520 aproximadamente serán aquellos municipios que por lo menos durante unos cinco años, cuatro años, continuarán siendo dependiendo para su catastro del

IGAC, pero la idea es si el municipio nos dice, de esos 520, yo estoy en condiciones de afrontar la tarea y miramos si financiera y la Capacidad Institucional lo hace, lo descentralizamos.

Pero la Política Gubernamental es descentralizar el Catastro, esa es la Política Básica, la Política Básica es que las regiones se apropien de esa Información Catastral que es absolutamente valiosa para el Ordenamiento Municipal, para las Políticas Municipales, para el financiamiento de todo tipo de actuaciones de las Autoridades Públicas, entonces, que mejor ustedes que esto se descentralice y como se hizo en otras áreas, en Servicios Públicos, por ejemplo, en Servicios Públicos Domiciliarios, los Alcaldes están a cargo de su servicio de agua, de su servicio de electricidad, de aseo público, etc., y ellos lo manejan conforme a unas Reglas Nacionales, a unos Decretos Nacionales y unas Regulaciones Nacionales, así debe ser en el Catastro, no debe ser algo hecho desde Bogotá, esa es un poco la Política que este nuevo Gobierno desde hace un año impulsó a través del Plan de Desarrollo, Política con la cual el Instituto Geográfico Agustín Codazzi coincide plenamente; entonces, yo creo que esto es muy importante.

La descentralización catastral va a permitir manejar la actualización de una manera muchísimo más eficiente, va a fortalecer los Recursos Fiscales, va a permitir hacer obviamente mayor inversión a los municipios y va a avanzar en los Procesos de Formalización y Protección de la propiedad y derechos adquiridos a la tierra, porque esos derechos, esas propiedades están localizadas en los municipios y ahí es donde las Autoridades Locales van a poder a través de todos sus Sistemas y el Andamiaje Estatal, avanzar en esos Procesos de Protección de la Propiedad y Formalización, igualmente esto va a redundar en Seguridad Jurídica en mejores condiciones de vida y mejor acceso al crédito y obviamente todos los Planes de Desarrollo que adelante no solo los municipios sino el Estado.

Entonces, la Actualización y la Descentralización Catastral en Colombia va a ser la herramienta base para que ustedes adelanten estas Políticas de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Rural en sus regiones, en sus sitios, directamente bajo el liderazgo municipal e igualmente estamos haciendo una Base Catastral ¿y en qué sentido?, un Sistema de Información que hemos denominado el SUNIC el Sistema Unico de Información Unificado Catastral del País, de tal manera que ese si va quedar localizado en el IGAC, pero va a servir para recabar toda la información que los municipios recaen sobre el Ordenamiento Catastral, es decir, la información que cada municipio actualice va a ir al SUNIC y la idea es que el SUNIC se integre con los Sistemas de Información de la Superintendencia de Notariado y Registro, para crear un sistema vigoroso y actualizado en materia de tierras en el país, tanto de la Perspectiva Regulatoria del IGAC, como desde la Perspectiva de Vigilancia, Control y Sanción de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Esos Sistemas de Información van a exigir que cada Alcaldía tenga un Desarrollo Tecnológico importante para que la Información Catastral entre en Sistemas de Información de cada Alcaldía y se conecte a los Sistemas Nacionales, obviamente eso requiere tiempo, requiere recursos, requiere entrenamiento, requiere capacitación para los Alcaldes y nosotros obviamente como Catastro Nacional estamos dispuestos a proveer toda esta Asistencia Técnica, este apoyo tecnológico, esta capacitación y definitivamente esto va a redundar en una Actualización por fin, del inventario de tierras del país, identificar los predios, su uso, poder tener Actualización de la Base Catastral y efectivamente todo esto yo creo es para mejor, en vez de estar dependiendo de una Entidad Central que se encargue de esta tarea en un país tan descentralizado y con tanta autonomía municipal que están benéfica, la autonomía municipal y la iniciativa municipal es importante y el Catastro es un instrumento que ahora va a estar al servicio del municipio y de las regiones.

En esto había hablado algo sobre el Catastro de Ibagué que mencionó en alguna oportunidad acá, en este momento encuentro desactualizado totalmente el Catastro Rural de Ibagué y de la zona del Tolima, incluso, obviamente de manera inmediata el departamento y el municipio y los municipios del Tolima e Ibagué, pueden solicitar al IGAC su habilitación como Gestores Catastrales, asumir el manejo autónomo de su Catastro tanto Urbano como Rural y todos los departamentos, municipios, Esquemas Asociativos de Entidades Territoriales, pueden solicitar al IGAC su habilitación como Gestores Catastrales.

Eso es un poco lo que yo tenía para compartir, es un poquito una política ya adoptada por el Gobierno nacional, aprobada por el Plan Nacional de Desarrollo y solamente falta que empecemos a implementarla juiciosamente entre ustedes y nosotros y entre los municipios y nosotros. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias, doctora Evamaria. Vamos a darle el uso de la palabra al doctor Luis Edgar, de la Contraloría General, para que nos atienda una de las inquietudes plantadas acá, para la fase final del debate tenemos inscrito al doctor Ángel María Gaitán y, por supuesto, al doctor Ricardo, quien hará el cierre definitivo.

Doctor Luis Édgar, tiene el uso de la palabra.

Coordinador de Gestión de la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional de la Contraloría General de la República Luis Édgar Michaels Rodríguez:

Muchas gracias, Representante y a la Mesa Directiva, un saludo de parte del doctor Felipe Córdoba, Contralor General y nuestra Contralora Delegada Martha Angélica Martínez. En el año 2017 se hizo una Auditoría de Cumplimiento al proceso, al papel que desempeñaba el IGAC en el tema de posconflicto y encontramos unos hallazgos que tienen que ver con el tema de Catastro Multipropósito, digamos que uno de ellos se relacionaba con el tema de la meta fijada de 108 mil 330 predios, tanto Urbanos como Rurales se redujo la meta en 19.170 predios, lo que equivale a un 18%.

El otro aspecto es con respecto al Convenio 4714 de 2016, para la implementación del Catastro Multipropósito, una metodología en unos municipios pilotos, de los cuales el Contrato no se ejecutó en su totalidad y fue un gran efecto que tuvimos en cuenta cuando se hizo la Auditoría.

Actualmente hemos tomado atenta nota de lo todo lo que comentan los Honorables Representantes y especialmente en la parte del departamento del Tolima, que nosotros vamos a mirar por el mecanismo de atención de denuncias, la situación que está pasando con respecto al tema de los incrementos de los predios.

Ese sería básicamente nuestra gestión, estamos pendientes entonces. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias.

Tiene la palabra para la fase final el Representante Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias, Presidente, muy amable y saludar de manera especial a la doctora Evamaría Uribe, Directora del IGAC, que nos acompaña en este tema tan importante para Colombia, y por supuesto, felicitar al Honorable Representante Ferro, porque él ha sido un crítico fuerte de todos estos procesos y, sobre todo, en la ciudad de Ibagué, donde desafortunadamente, por así decirlo, desafortunadamente todo el tema Catastral siempre se inició pensando en los efectos fiscales para los municipios, pero es que así ha sucedido siempre en el mundo.

Y yo quiero comentar, hacer un poco de historia con respecto a lo que significa lo primero, la tenencia de la tierra, la función social que hay que darle a la tierra, la función social que tiene que cumplir que para fortuna fue un tolimense, Presidente, Manuel Murillo Toro, chaparraluno, habló por primera vez en Colombia, hace casi un siglo, de la función social que tienen que cumplir la propiedad y de la función social que después más adelante desarrollará Darío Echandía, Presidente de Colombia, orgullosamente también chaparraluno, esa función social de la propiedad tiene que ver con el fisco a los Municipios, porque se determinó pensando en el predial.

Pero este es un tema de los más álgidos que tiene Colombia, yo diría de los problemas más delicados estructuralmente viéndolo, doctora, yo la veo a usted demasiado optimista para enfrentar un tema muy complejo, supremamente complejo; lo primero, porque las cifras que usted misma nos da acá, donde este es un país que esta desactualizado catastralmente en más del 60%, el 66% está desactualizado de la tierra en este país, imagínese, eso significa que en casi 1100 municipios hay más de 700, 800 municipios que hoy no tienen actualizado su Catastro, imagínese, delicado y el Catastro es la fuente primordial de los mayores ingresos que tiene un municipio, su predial, entonces mire el tema tan delicado, parece por allá un decreto, no sé, no me acuerdo ahorita, no lo tengo el último, que habla de la Actualización Catastral y la responsabilidad que tienen los Alcaldes que eso ha sido un tema de los cuales el doctor Ferro, claro cada cinco años hay que hacer la Actualización Catastral.

Yo quisiera preguntarle, doctora, ¿cuántos municipios y cuantos alcaldes, la hacen cada cinco años?, no se hace, entonces algunos quisieran hacer la actualización catastral de los últimos 15 o 20 años que no se ha hecho y claro de una vez toca el bolsillo de los colombianos y a uno cuando le tocan el bolsillo, entonces es ahí donde aparecen eso cobros del 500, del mil y hasta el dos mil%, como sucedieron en Ibagué y quisieron de pronto aplicarlo de un solo golpe, ahí erra, claro que en la Función Social que tiene que cumplir la propiedad tiene que mirarse que el que más tiene pague más y en este país yo diría que es todo lo contrario y en el caso de Ibagué no es la excepción, allá como los que los más tienen son los que menos pagan, como sucede en gran parte de este país y pagan los más pequeños, porque son los que hoy tienen mínimamente en un porcentaje, formalizada su tierra o tienen Seguridad Jurídica.

Pero tiene el problema también las cifras, usted nos la da, tan solo tenemos el 28% de formación catastral en Colombia, el 28%, imagínese, de un país que es en un 80%, rural y por supuesto hay ciudades de Colombia, muchas, que yo quisiera también preguntarle doctora, ¿de las grandes ciudades de Colombia como esta esa actualización catastral y cómo anda esa formalización?, porque es que ahí es donde están los mayores contribuyentes para el país que evade muchas veces el pago de sus impuestos en las grandes ciudades capitales de Colombia y, por supuesto, del tema de la Seguridad Jurídica de la tierra que reclaman los colombianos.

Mire, el tema de las Tierras es un tema que no solamente en Colombia originó la guerra hace más de 200 años, siempre ha sido un problema el tema de la tierra y hoy, hoy doctora y eso usted lo conoce claro, el segundo punto del Acuerdo de La Habana y del Teatro Colón para buscar la Paz y consolidar la Paz en Colombia, habla del Desarrollo Rural Integral y uno de los puntos más álgidos es el tema de tierras y el tema de las tierras tiene que ver con todo esto, porque aquí se confunde la actualización con la formalización y con todo el tema Jurídico que hoy tiene este país.

Doctora, por eso cuando se habla aquí del Catastro Multipropósito que me parece se origina lo primero,

porque por fin el Presidente Duque entendió que no hay que darle tanto palo a la Paz, sino hay que ayudar es a la Paz, a construir la Paz y por fin lo está entendiendo este Gobierno, porque hoy en sus visitas por todo el mundo le han dicho, es que tiene que implementarse la Paz si se implementan los procesos, los Recursos Internacionales se van a dar y por eso ese recurso del famoso documento Conpes, es un recurso que se ha originado de esos Acuerdos, pero que tan solo llega a un 40% de los recursos que se necesitan, doctora y esa es otra pregunta, yo quisiera que usted nos diera ese dato, ese Conpes, el Conpes 3859 que habla de esos recursos para hacer todo este Catastro Multipropósito, hoy yo tengo unas cifras, me gustaría conocer las oficiales del IGAC, sé que están cerca a los 6 billones de pesos, lo que se necesita y ese documento Conpes tan solo deja un 35 y 40%.

Y hoy mira usted en la Agencia Nacional de Tierras para temas de Formalización, no pues risa, tristeza, angustia, en manos de quien va quedar la actualización de las tierras de este país, tanto Urbana como Rural, porque es más compleja la rural todavía, porque este es un país rural y de pequeños campesinos, con algunas excepciones de grandes terratenientes que hoy ni siquiera tienen la Seguridad Jurídica de sus tierras, porque no se sabe ni como la han tenido, como la tienen los últimos 20 años, muchos porque desplazaron a campesinos por el tema del conflicto, llámese paramilitares, llámese guerrilla, llámese narcotráfico, muchos se apoderaron de muchos terrenos que hoy son propiedad de la Nación y eso sería muy bueno doctora que usted nos comente ¿a cuánto equivalen todas esas extensiones de tierra que son propiedad de la Nación?, y que hoy nosotros aprobamos aquí una ley, yo fui Coordinador Ponente, la famosa Ley ZIDRES, para las Zonas de Interés de Desarrollo Económico y Social que generó también tanta polémica, pero que es una ley con unos grandes impactos sociales y ahí tendrán que darse todos

Porque es que aquí la gente confunde la UAF de la sabana de Bogotá, que puede ser una fanegada y es una persona muy rica, con mil hectáreas, o en el Vichada, o en Arauca, que sencillamente siguen siendo unos ricos pobres, porque la calidad de esas tierras hoy ni siquiera tienen la Seguridad Jurídica, ni siquiera tienen la Formalización y por supuesto, en el momento ni siquiera la Actualización y en eso sería muy bueno, doctora, que usted nos dijera ¿cómo andan aquellos departamentos de la Orinoquia en materia de todo este Proceso de Formalización y Actualización de Tierras?

Y porque a mí me parece que el tema del Catastro Multipropósito que es bien intencionado y porque tiene que ordenar el Catastro, hacer la Formalización tanto Urbana como Rural, pero por separado doctora, eso no se podrá hacer jamás nunca con los mismos raceros, como se Formaliza, como se Actualiza el Catastro Urbano y el Catastro Rural, porque tienen usos totalmente distintos y tienen efectos

fiscales totalmente distintos y mucho más amplios los Rurales que los Urbanos, perdón, mucho más amplios contribuyen los predios Urbanos que los predios Rurales y sobre todo donde está la inmensa mayoría de los pequeños campesinos en Colombia, que hoy no tienen ningún título de propiedad, han sido heredados de sus abuelos, de sus papas y que ahí están a la espera de que este país se pronuncie.

Y yo sí creo que usted deber decirnos hoy, doctora, hacia dónde va ese Catastro Multipropósito, porque tiene que ir enfocado en su inmensa mayoría a los 176 municipios y aquí lo expresaba el Honorable Representante Caicedo, a los municipios PDET, donde hoy por Norma Constitucional por encima de la voluntad de los mismos Alcaldes y Gobernadores y con el compromiso del Gobierno nacional ante el mundo, tiene que dársele prioridad a ese tipo de Formalización de esos 176 municipios que se desprendieron del Acuerdo de Paz, que fueron, han sido como todo este país, olvidado a nivel rural, pero que se determinaron 176, los famosos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, los municipios PDET, 176, es bueno que usted nos comente hacia donde van, porque una cosa es 176 municipios donde se tiene que priorizar ese Catastro Multipropósito y otra cosa los más de mil municipios que tienen todas esas dificultades desde hace más de 200 años y que también nos diga qué va a pasar, qué otros esfuerzos se van hacer aparte de los que determina el documento Conpes, que vuelvo y repito, van casi que direccionados a los Municipios PDET, 176, en Colombia.

Que ese Catastro Multipropósito tiene unos impactos muy importantes, doctora, cuando se hace un Catastro Multipropósito es poder que los Alcaldes tengan unas herramientas importantes en materia, por ejemplo, de elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial, un Alcalde que sepa para que sirve su tierra y que tenga la Seguridad Jurídica sus habitantes y el uso de la misma, eso se convierte en algo importantísimo para un municipio.

Pero el tema, yo no coincido con usted doctora Evamaría, porque aquí el tema está más centralizado que descentralizado, hoy a los Alcaldes le descentralizan son las responsabilidades, un Alcalde, yo no quiero imaginarme, pongamos los municipios del Tolima, por allá un municipio pequeño, Valle de San Juan, que no tiene un Presupuesto que no supera los 4 mil millones de pesos, para pagar Educación, Salud, Saneamiento Básico, todo, a que lo pongan hacer sacar 300 o 400 millones, su pueblo de pronto en San Luis, o Carmen de Apicalá, que tiene unas connotaciones distintas en materia de turismo y tiene un uso de las tierras distinto, pero esos municipios que hoy no tienen, miremos municipios por allá del Vichada, la Orinoquia, que ni siquiera vías de acceso tienen y que le pidan a un Alcalde 100 o 200 millones de pesos, para hacer un Proceso de Formalización y luego de Actualización, imposible, pasarán otros siglos y no lo va poder hacer y cómo podrá llegar el Estado.

Yo entiendo la labor importante y las herramientas que tiene el IGAC, muy importantes, porque no hay otra Institución en Colombia que tenga parte de los elementos que tiene el IGAC, para hacer todos los temas de Formalización y Actualización de los municipios y de los porcentajes que usted nos habla, que puedan saber cómo están sus municipios, les pueda entregar a los Alcaldes, pero los Alcaldes difícilmente puedan hacer estos procesos.

Entonces, cuando se habla de aquí de Descentralización tiene que ser con recursos, no es con responsabilidades, no es de funciones y sencillamente este tema siga pasando a la historia y el conflicto siga hoy, cuantas personas y yo he mirado en los últimos Gobiernos, los que ya llevamos aquí algún tiempo, todos los temas de tierras que reclaman los campesinos y entonces van y se compromete el Ministro de Agricultura de turno o el Ministro del Interior, para apaciguar el paro y yo pregunto, ¿con los recursos que hoy tiene la Agencia Nacional de Tierras, puede cumplir con los cantidad de billones de pesos que necesita para el tema de adquisición de tierras?, ahora como será para el tema de Formalización y de Actualización.

Yo quisiera que usted nos hablara de eso, doctora, porqué a mí me parece que si bien es cierto, el Catastro Multipropósito es una muy buena herramienta que va a tener pero que va orientada a 176 municipios y esto hay que decírselo a Colombia, esto no va para los 1.200 municipios, a no ser de que el Gobierno nacional le coloque los otros 3 o 4 billones, que nos faltan para avanzar, mientras tanto las cifras siguen siendo supremamente débiles, tristes y pobres, pero los conflictos sociales seguirán cada vez que comiencen los alcaldes a hacer su actualización, porque ese es un esfuerzo que hace el Alcalde para hacer una Actualización Catastral, para ver cómo mejoran los ingresos, pero si se hace mal que es lo que generalmente se da, termina generando conflictos sociales y el tema de Ibagué no fue la excepción, porque los Alcaldes no la hacen cada cinco años, la hacen cada 15, cada 20 años, otros ni siquiera la han hecho y entonces no cobran ni siquiera impuestos y eso genera grandes problemas fiscales y, por supuesto, inmensos problemas sociales.

Y obviamente, aquí habrá que determinar, doctora, porque cuando se haga ese Catastro Multipropósito de esos municipios se determina hasta el uso del suelo, para que sirven los usos y entonces eso va a terminar siendo una muy buena herramienta, pero que lamentablemente el tema de recursos sigue y seguirá siendo muy débil, así en el documento Conpes se mencione mucho, pero que es bueno que usted le haga claridad, doctora, para donde van, porque aquí seguiremos nosotros reclamando en el Tolima, en el Tolima nosotros tenemos cuatro municipios PDET, Planadas, donde nació la guerra hace 60 años, Ataco, Chaparral, Río Blanco, uno dice, por fortuna, pero el resto de municipios de Tolima, la misma ciudad capital que hoy no tiene si no unos problemas sociales por la implementación de esa Actualización, que quisieron cobrarla de un solo golpe y eso generó todo tipo de problemas sociales, porque quería seguramente el Alcalde, mejorar los ingresos, pero de un solo golpe a costas de la situación difícil que pasan muchos Ibaguereños y que por fortuna el Concejo Municipal corrigió, pero sé que así sucedió también en el Espinal, en Melgar.

Doctora, y es muy bueno que ustedes miren como IGAC, porque esos procesos de actualización se dieron de la mano del IGAC, que se revisen, porque en esos municipios que son municipios importantes del Tolima, se han generado serios problemas sociales, es bueno revisar ese tipo de Actualización y como se vienen implementando, ya que uno escucha que en Ibagué, ya para a partir del próximo año se viene como el último golpe de cobro y va ser otro problema grande, a quien llegue como Alcalde va a recibir un problema que se heredó fruto de todos los problemas que hoy se tienen en este país.

Yo quisiera tan solo dejarle esos interrogantes, doctora, y quisiera escuchar de usted que nos comentara, porque este es un tema supremamente delicado, supremamente complejo en lo que tiene que ver con el tema de la Seguridad Jurídica de la Tierra y con el tema de la Formación Catastral y con todos los temas de Actualización que se tienen que dar en Colombia, que las cifras hoy son bastante desalentadoras.

Muchas gracias, Presidente, muy amable.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias a usted, Representante Ángel María.

Tiene la palabra el doctor Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente, gracias por decir mi nombre completo, gracias a la Directora encargada del IGAC por venir a esta importante sesión y, por supuesto, al Representante que citó la sesión, que ha estado muy pendiente de estos temas desde hace mucho tiempo.

Mire, yo creo que la iniciativa del Catastro Multipropósito es muy buena, es loable, y esto está dentro de los Acuerdos de La Habana, de alguna manera el Punto No. 1 - Reforma Rural Integral, pero a mí se me hace que ese recurso que se tiene para este tema, que son aproximadamente 150 billones de pesos, con un crédito, 150 millones de dólares, 450 mil millones de pesos, va a ser supremamente insuficiente para poder hacer este Catastro como se quiere hacer, algunos dicen que alcanza para 170 municipios, algunas personas dicen que alcanza para 170 municipios, otras personas dicen que alcanza para 72 municipios, de tal manera que vamos a comenzar un Proceso que va a terminar por la mitad y realmente no se va a cumplir lo que se quiso plantear en los Acuerdos de La Habana.

Y amén de los acuerdos de La Habana, este es un tema que es muy importante que lo necesita el

país, desde hace muchos años lo está pidiendo, los municipios no tienen recursos para hacer un Catastro, esto vale un dinero importante y yo creo que aquí hay por lo menos 950 municipios de categoría 6, cuyos recursos alcanzan para cumplir algunas necesidades básicas e insatisfechas y por supuesto, no alcanzan para inversión, que sería esto del Catastro; entonces, ellos no van a poder hacerlo, cuando la Directora del IGAC decía que esa va a ser una función de los municipios, me parece que es muy bien, muy buena iniciativa, pero con este recurso me imagino que le van a decir a los municipios, pongan ustedes un porcentaje de esa plata y seguramente ellos no van a tener recursos para cofinanciar y esto va a quedarse como un saludo a la bandera; digamos, eso por un lado, la inmensa preocupación de que no tenemos, que ese recurso al parecer no alcanza para hacer este un Catastro Multipropósito.

Pero por otro lado yo le quiero manifestar salvo de algunos departamentos Cundinamarca, Antioquia, algunos sectores del departamento del Magdalena, el Eje Cafetero, el Valle del Cauca, algunos sectores o municipios de Ibagué, tienen Desarrollos Agrícolas y Agropecuarios importantes, el resto doctora, son puras economías de subsistencia, el resto son campesinos que tienen 10, 15, hectáreas, 2, 3 vacas y no tienen más nada y de eso vive su familia, prácticamente viven, uno no sabe ni cómo viven con tan poquito recursos y con tan poquito capital de trabajo, el capital de trabajo seria lo que ellos cultivan y el ganado, por supuesto, la tierra de por si no produce ninguna utilidad sola y en este Catastro si se actualiza y se actualiza a valor comercial, aquí va a ser un problema muy grande, porque de la noche a la mañana ellos no van a tener la posibilidad de tener más cultivos o más ganado, el Gobierno no está subsidiando, ni está ayudando a esos pequeños campesinos, que son la inmensa mayoría, para poder poner más productiva la tierra, ¿de dónde ellos van a cancelar o pagar esa Actualización Catastral?, a mí se me hace que no van a poder pagar y las Alcaldías, Representante, van a ser las dueñas de esa tierras en el futuro, porque me imagino que eso tendrá algún cobro coactivo, mañana más adelante y tendrán que quitarle la tierra. Así que esto hay que organizarlo bien, porque de algo loable que se quiera hacer se puede convertir en una tragedia para los campesinos de nuestro país si eso no se organiza de buena manera.

Yo creería, Representante Ferro, que nosotros desde esta Comisión, tenemos que hacer muy responsables sobre este tema y usted lo ha planteado y ha hecho debates creo que este es el segundo de control político sobre este tema y deberíamos hacer un proyecto de ley en donde dejemos claros algunos de estos temas, de tal manera que esto no se convierta en un problema para los campesinos de Colombia.

Usted lo dijo, hay más de 900 municipios que no han hecho actualización catastral, sino estoy mal, y le aseguro que esos municipios son en su mayoría de sexta categoría, donde precisamente están los campesinos que no tienen ni para pagar el catastro

como está en este momento que está desactualizado, yo diría gracias a Dios no se ha actualizado el catastro hace tantos años, porque si se hubiera actualizado cómo van a pagar estos campesinos o estos pequeños poseedores de tierra, este recurso.

Este es un tema que no hay que llevarlo a la ligera, Representantes, vamos a analizarlo bien y a usted doctora, con todo respeto, le quiero decir que la veo muy entusiasma con esto, pero podríamos ocasionar en vez de una ayuda una gran crisis para el campo colombiano.

Esa es mi intervención, señor Presidente.

Tiene la palabra usted mismo, ya que se sentó allá.

Presidenta (e), honorable Representante **Karen Violette Cure Corcione:**

Tiene la palabra el doctor Rubén Darío Molano.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchísimas gracias, Presidenta, mire yo lo primero, felicitar a nuestro compañero Ricardo, porque me parece que este debate trae un tema de mucha profundidad para el desarrollo del país, no solamente del sector rural porque aquí también es bueno recordar que vamos a hacer actualización en las ciudades también y va a haber Catastro para las grandes ciudades y es muy importante que eso se conozca, de manera que el debate es central, me parece que ubica el país en la modernidad, en un tema que es el manejo de los Sistemas de Información y en el reconocimiento de sus suelos, de los usos de sus suelos, por eso yo creo que bienvenido este debate, doctor Ricardo y muchas gracias por traerlo a la Comisión.

Lo segundo, es que yo creo que las cosas hay que ponerlas en su real dimensión, yo comparto la preocupación de todos ustedes de que en el marco de las actuales condiciones del sector rural, una actualización catastral que se centre exclusivamente en una visión fiscalista del tema es casi la sepultura de la competitividad del sector agropecuario y del sector rural en Colombia y eso tiene que entenderlo bien quienes están a cargo de ese proceso, esto no es una herramienta que se hizo para producir una Reforma Fiscal o una Reforma Tributaria por debajo de la Mesa ,sino que es un instrumento de mayor envergadura que tiene unos tiempos en su aplicación y que tiene unos momentos para poder privilegiar cuáles de las diferentes alternativas que nos brinda una actualización o un Catastro Multipropósito nos pueden proporcionar.

Por ejemplo, uno diría en los temas fiscales lo que debería haber es mucha prudencia, mucha gradualidad, no pensar en hacer ajustes en el predial, de ninguna manera, hasta tanto no finalizara el proceso, hasta no se tuviera una visión real de los que significa hoy el sector agropecuario en materia de tierras, por ejemplo, porque aquí lo hemos planteado todos y lo hemos dicho con total claridad hoy, hoy empezando no sabemos cuáles

son los baldíos del Estado, si uno le pregunta a cualquiera cual es el área de baldíos, dónde están ubicados, a cualquier institución del Estado, no lo saben, a duras penas tenemos un inventario del número de productores que están en proceso de formalización de la propiedad, que tampoco es cierto, tenemos un problema gravísimo entre la información catastral y la información que maneja la Superintendencia de Notariado y Registro, es decir, todavía estamos en pañales, como para pensar que un proceso de actualización o la instauración del Catastro Multipropósito, nos tiene que llevar automáticamente a una reforma fiscal, yo creo que ese debería ser el último punto que deberíamos estar mirando en un proceso de esta naturaleza.

Dos, es bueno señalar que yo sí creo que este es un proyecto de la mayor trascendencia y de la mayor importancia para el país y a mí sí me parece que no podemos tener ningún temor aquí frente a la implementación de eso, nosotros lo que debemos haceres acompañar ese proceso, esa es la modernidad, ese es el futuro del desarrollo agropecuario, el desarrollo rural y el desarrollo del país, eso simple y llanamente nos dice que hemos venido haciendo política pública en el sector agropecuario sin tener la información necesaria, es decir, cuando decimos que vamos a hacer un programa x, no sabemos si lo estamos haciendo sobre pequeño, sobre mediano, sobre grandes, cuando vamos a entregar un incentivo de asistencia técnica, no tenemos ni idea a qué tipo de tierras lo estamos entregando porque adolecemos de sistemas de información que tengan un conocimiento de esos elementos y que nos permita hacer una programación de la política de acuerdo a como debe ser.

Entonces, a mí me parece que este es un proyecto que lo que debemos es empujar todos, ah, que eso tiene una dificultad de recursos, obvio, eso vale una plata, pero hoy no solamente están los recursos que hay en el Ministerio de la Agencia Nacional de Tierras, que son casi 135 mil millones de pesos, el Gobierno acaba de suscribir un préstamo con el Banco Mundial por 100 millones de dólares, para establecer el Catastro Multipropósito y ya tiene asegurado uno de 50 millones, con el Banco Interamericano de Desarrollo, porque el Gobierno tiene claro que sin esa herramienta será imposible hacer una política de tierras o una política de reforma rural que permita situar el país en la modernidad y en el futuro de lo que tiene que ser el sector agropecuario.

De manera que mi invitación en esa materia es a que nosotros antes de tener miedo, lo que debemos es acompañar este proyecto, lo que debemos es estar encima de él, ejercerle el control, hacerle este tipo de debates permanentemente para que podamos tener tranquilidad sobre su evolución y sobre el hecho de que basados en esos avances no vayamos a terminar haciendo cosas indebidas en materia fiscal o en materia tributaria.

Y finalmente, yo creo que es importante reconocer un par de cosas acá y en eso difiero respetuosamente de mi compañero Ángel María, yo le recuerdo que este es uno de los puntos que se pactaron en La Habana, el primer punto que se pactó en La Habana, Ángel María, fue la Reforma Rural Integral, más exactamente en ese punto se llegó a un acuerdo el 26 de mayo del año 2013, entre el 26 de mayo del año 2013 y hoy no se hizo absolutamente nada en materia de Catastro Multipropósito, y es este Presidente, el que se viene a echar al hombro la tarea de implementar esa herramienta, porque está plenamente convencido de que sin esa herramienta no hay posibilidad de hacer desarrollo rural, ni hay posibilidades de entrar a la modernidad en ese sector y en todos los sectores del país.

Yo creo que uno no puede injustamente por cuenta de la emoción, decir que el Presidente Duque, está bombardeando la paz, cuando asume la responsabilidad de un proyecto de esta magnitud, si uno quiere hablar de la paz y quiere saber qué es lo que verdaderamente va a transformar y va a logar condiciones para que los colombianos vivamos en paz, usted tiene que tener una herramienta de esta naturaleza, mientras tanto todo lo que usted hable de tierras va seguramente a tener un sesgo supremamente grave, porque no tenemos ni siquiera la información para hablar de eso.

Yo escucho aquí mucho el tema de tierras y el tema de adjudicación y las cifras de tierras que hay en este país, todas, primero, tienen un carácter absolutamente provisional, porque no hay sistemas de información para eso y segundo, las cifras favorecen un poco lo que ha venido sucediendo en esa materia, pero no tendremos nunca la certeza de lo que hacemos en materia de adjudicación y en materia de tierras, está bien hecho si no tenemos un sistema de información que nos garantice que estamos actuando real y categóricamente sobre eso y eso solamente lo hace el Catastro Multipropósito y solamente este Presidente, en menos de un año de Gobierno que lleva empieza a establecer ese catastro, mientras, yo no lo digo con un carácter revanchista, el Gobierno anterior que tanto cacareó el Acuerdo de Paz y que fue la bandera de sus ocho años de Gobierno, no hizo absolutamente nada para implementar, eso sí, un proyecto fundamental para el tema de la paz.

Finalmente, implementar Catastro Multipropósito es equidad, eso hace parte de los propósitos del Plan de Desarrollo de este Gobierno, como no va a ser equidad que tengamos un sistema de información que permita decir que es el pequeño productor tiene una tarifa que paga con arreglo a las condiciones de su predio, que será muy distinta a la que tendrá que pagar el gran productor, el gran terrateniente que tiene unas tierras ubicadas en ciertos sitios altamente productivos, que tienen un potencial enorme de explotación en materia agrícola, pero que el señor no utiliza, porque no considera que esos proyectos sean viables o porque sencillamente y llanamente tiene la tierra como un vehículo de acaparamiento y de especulación financiera, claro que esa herramienta nos va a permitir a nosotros resolver un problema tan grave como ese y claro

que eso significa el comienzo de la equidad en el sector agropecuario, que a cada uno de los que están allá, de acuerdo con lo que tienen, se les fije sus obligaciones y no como viene sucediendo hoy y como lo han señalado aquí varios de ustedes, grandes mansiones en las zona rurales que pagan las tarifas a las que pagan los campesinos pequeños, los medianos, en el sector rural.

De manera que yo creo que estamos frente a un gran avance en materia de paz, Ángel María, y creo que este Presidente, ha hecho cosas mucho más allá de eso y no lo digo porque tenga la necesidad de defender al Presidente, porque él lo hace cada vez que lo repite en sus propios discursos, pero yo creo que uno debe ser justo en la apreciación de ese tema, si uno le da una miradita adicional al tema, los proyectos productivos con todos los desmovilizados, el único que ha empezado 18 proyectos productivos que están ya funcionando, es el Presidente Duque, y todavía escucha uno que le dicen que el Presidente Duque está bombardeando la paz, yo realmente no creo en esa teoría, creo que esa es una discusión que la podemos hacer cuando ustedes quieran, pero esa es discusión que hay que acompañarla de cifras.

Para finalizar frente a eso, porque me parece pertinente hacerlo, el Gobierno tiene listo, listo el documento de modificación de la Ley 160 de 1994, que fue un documento concertado con todos los gremios de la producción agropecuaria de este país, con las Asociaciones de Campesinos, donde se introducen unas modificaciones para replantear algo de lo que nos hemos quejado siempre, siempre, aquí decimos que a los campesinos no se les adjudica tierra, primera mentira de las que yo he escuchado permanentemente, los datos hoy provisionales de la Contraloría, que es un órgano independiente, dicen que en el último siglo, oigan bien, en el último siglo a los campesinos, a los medianos y a los grandes se les han adjudicado 23 millones de hectáreas, oigan bien, 23 millones de hectáreas de baldíos se han adjudicado; la primera pregunta que uno haría es, por qué si se han adjudicado 123 millones de hectáreas, qué presumen dentro de la reglamentación de baldíos, que para que se lo adjudiquen a usted, usted debe tener una explotación económica previa que tiene que demostrar de cinco años, porque en Colombia solo hay ocho millones de hectáreas dedicadas a la agricultura, que pasó con las otras 13 casi 14 millones de hectáreas que no aparecen dentro del área cultivada ni entre la frontera agrícola en Colombia.

Dos, si uno quiere hablar de ese tema, que nos expliquen qué ha pasado con 33 millones de hectáreas que han sido adjudicadas a los resguardos indígenas, oigan bien, 33 millones de hectáreas, vayan sumando, 33 más 23 a los particulares nos dan 56 millones de hectáreas, a las comunidades rom les han adjudicado 7 millones de hectáreas, ahí vamos en 70 millones de hectáreas adjudicadas claramente, el Estado conserva todavía como propiedad Estatal, se estima porque como no tenemos información, se estima que conserva algo así como entre 15 y

20 millones de hectáreas todavía, eso nos da casi 90 millones de hectáreas, el área total estimada de Colombia es de 116 millones de hectáreas, lo cual indica que tierra es lo que hemos repartido y que lo que tendríamos que pensar es si es que las tierras que le hemos entregado a la gente por no tener estos sistemas de información al día, por no tener actualizado el catastro, por no tener un Catastro Multipropósito, lo que le hemos estado entregando a los campesinos son tierras que no pueden explotar y que tienen, que terminan vendiéndosela a los acaparadores que son los que finalmente están haciendo su agosto con ese Proceso de Adjudicación.

Si hoy, mi guerida Flora, tuviéramos actualizado el Sistema de Información y tuviéramos un Catastro, tendríamos la certeza de que las cinco hectáreas que le entregamos a un campesino en el Huila, son aptas para la agricultura, puede desarrollar un proyecto de vida con el cual puede conseguir los ingresos necesarios para mantener a su familia y para tener algún nivel de utilidad y para tener una vida y un proyecto de vida digna en ese predio, eso no ha sucedido en Colombia y es eso lo que debemos hoy intentar reformar, porque el país tiene un límite en materia de tierras que se puede estar agotando muy rápidamente y de pronto la solución no es adjudicar más tierras, sino replantear la manera como lo venimos haciendo para que todos, todos tengamos la posibilidad de tener una opción de proyecto de vida en el campo colombiano.

Muchísimas gracias, señora Presidente.

Presidente (e), honorable Representante **Karen Violette Cure Corcione:**

Tiene la palabra el doctor Ángel María, para una réplica.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias, Presidenta. Hacerle aquí una pequeña réplica, aquí a mi gran amigo Presidente Molano, a quien aprecio y estimo mucho; a ver, mire, yo lo primero estoy totalmente identificado con el Catastro Multipropósito, ni más faltaba, eso me parece que es una herramienta fundamental, contundente para consolidar la paz en Colombia; porque yo vuelvo y le pregunto, doctora, ¿hacia dónde van dirigidos los recursos internacionales?, porque aquí no se le puede decir a los colombianos que aquí vamos a hacer todo un tema de formalización con esa plata, cuando la prioridad son los municipios PDET y yo quiero escuchar a la Directora del IGAC, ¿y qué esfuerzo está haciendo adicionalmente el Gobierno nacional para ese proceso?

Cuando hablamos del Catastro Multipropósito estamos hablando del año 2016, yo no voy a defender al Gobierno anterior, porque yo fui Santista por la paz, porque soy un absoluto convencido de que la Paz en este país se construirá el día que se mire al campo colombiano, que en eso coincidimos con usted, Presidente, que se mire al pequeño productor olvidado de Colombia, si no se invierte en el campo y aquí lo he dicho y lo diré siempre, si no se invierte

en el campo en los pequeños productores, en la economía familiar campesina en este país jamás va a haber paz, porque es un país totalmente olvidado de más de trece millones de pequeños productores y eso lo debe conocer la Directora del IGAC y lo conoce este Gobierno, lo que pasa es que aquí duramos un año planteando las objeciones al Acuerdo de Paz, un año se gastó este Gobierno y hasta apenas hace 2 o 3 meses a nivel internacional le dijeron no, es que hay que implementarlo, porque son los recursos que van para allá.

Miren, yo me acuerdo que en plenaria hubo la discusión en un tema que salió de aquí, del Fondo de Estabilización Cafetera y quisieron orientarle los recursos internacionales, no señor, esos van orientados es para consolidar la Paz en Colombia, no porque no haya zonas cafeteras que estén inmersas en el conflicto, sino porque no se podía, tiene una destinación puntual de los países cooperantes para eso.

Entonces, yo por eso no es que ataque al Gobierno, lo que me gusta es recordar que hay cosas que se han dejado de hacer y el tiempo en Gobiernos es determinantes, un año de un Gobierno pasa, nos quedan nueve meses del otro y comienza a acabarse este Gobierno y seguiremos hablando de los problemas de hace 50, 60 y 70 años.

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias, Representante Ángel María.

Tiene la palabra el Representante Ricardo Ferro y cierra, es que le han hecho muchas preguntas a la doctora; le vamos a dar la palabra a la doctora Eva María, para que responda los cuestionarios y los cuestionamientos que se han hecho y cierra el debate el Representante Ferro.

Doctora Eva María.

Directora General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) Eva María Uribe Tobón:

Yo creo que debo detallarles a ustedes claramente cómo quedaría todo lo del préstamo del Banco Mundial y del BID, yo eso no lo tengo en este momento con ese grado de detalle, sí sé que está orientado a todos los procesos de formalización y hay una parte, muy importante para Catastro, y que evidentemente tiene mucho que ver con actualización de catastro rural que es la gran deuda que se tiene, en este contexto podemos ampliar más adelante exactamente todas las acciones que se van a hacer en este sentido, pero para el IGAC es una gran prioridad el catastro, sobre todo el catastro rural y sobre todo encargarnos, el IGAC directamente, inicialmente, de estos 920 municipios que no tienen la misma capacidad institucional que tienen las grandes ciudades, los grandes conglomerados urbanos y medianos, incluso, que sí pueden adelantar la tarea con sus recursos fiscales, como dije principalmente

estos con mayores capacidades localizados en las zonas andinas y alguna parte de la costa atlántica.

Lo que vamos es a focalizarnos nosotros en apoyar a los pequeños municipios, como decía estos 920 inicialmente avanzar en el proceso de actualización, ayudarlos y colaborar en esto con la Agencia Nacional de Tierras, que tiene a su cargo todo el proceso de formalización de la propiedad rural, esa formalización está a cargo del ANT, obviamente a cargo de cada una de las alcaldías también, pero es una tarea especial de la Agencia Nacional de Tierras; pero nosotros ahí podemos colaborar con nuestro aporte en materia de actualización catastral, identificación de toda la parte de capacidad de las tierras productivas y cuáles son aptas, si no son aptas para diferentes cultivos, para localización de poblaciones urbanas, en nuestro componente agrícola que tenemos un área destinada a ella, y en la parte geográfica ayudar con toda la cartografía no solo nacional, sino apoyar a las autoridades locales para los aspectos ya directamente cartográficos relacionados con los mapas asociados al territorio.

En ese contexto yo diría que la gran tarea sí es avanzar en la actualización y la formalización de los catastros, enfatizar que ya definitivamente gran parte de los municipios, tenemos más de 150 municipios que pueden asumir ese catastro directamente y lo deben asumir, focalizar la acción del Estado en los 920 municipios a los cuales hice referencia con el apoyo del IGAC y avanzar el proceso de formalización de la tierra a través de la Agencia Nacional de Tierras.

Esos son las tres grandes tareas, los grandes focos y yo que mejor que esta Corporación que está tan metida en estos temas y los conoce a profundidad, apoyen esta labor en lo que haya necesidad en materia Legislativa sin perjuicio de los debates de control político que ustedes tengan a bien hacer.

Esa sería mi intervención.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias, doctora Eva María.

Para cerrar el debate, entonces, el Representante Ricardo Ferro.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Muchas gracias, Presidente; primero que todo darles las gracias a todos los miembros de la Comisión, me alegra mucho la participación que se pudo dar, la interlocución que pudo darse también con la Directora del IGAC, veo que hay aparte de ese gran número de PQR, qué hay en su entidad doctora, veo que aquí también dentro del Congreso hay también un número importante que en el día de hoy han quedado sobre la mesa.

En el mismo sentido yo quiero plantear algunos temas para terminar este debate; en primer lugar, creo que todos estamos de acuerdo y han sido las intervenciones que se han escuchado en la mañana de hoy, todos estamos de acuerdo en que hay que avanzar en el Catastro Multipropósito, ese es un tema con el cual no solamente, como lo dijo el doctor Rubén Darío, está comprometido el Gobierno nacional que quedó plasmado en el Plan de Desarrollo, que quedó plasmado en un documento Conpes, cuando ni siquiera había transcurrido el primer año de Gobierno, sino que adicionalmente para todos nosotros es claro que hay que avanzar en este Catastro Multipropósito.

Pero con la misma vehemencia con la cual debemos decir que estamos comprometidos con ese Catastro Multipropósito, yo quiero igual aquí dejar las alarmas prendidas en lo que tiene que ver con el impacto que puede generar una actualización catastral en los bolsillos de los campesinos colombianos, la amenaza qué puede significar para la propiedad de nuestros campesinos, la propiedad privada de las parcelas, de las fincas en el sector rural, que esta Actualización Catastral conlleve automáticamente, inmediatamente, a un nuevo avalúo de los inmuebles de la zona rural, porque sencillamente estaríamos condenando a nuestros campesinos a no tener cómo pagar ese Impuesto Predial que generaría esta actualización catastral.

En ese orden de ideas, señor Presidente, mi proposición puntualmente en este aspecto tiene que ver con la posibilidad de crear una subcomisión, que pueda avanzar en la redacción de un proyecto de ley que tenga por objeto garantizar que este objetivo de este Catastro Multipropósito tiene que ir de la mano con una nueva metodología en el cálculo del Impuesto Predial Unificado, en el cálculo del IPU en la zona rural de nuestro país; aquí mis compañeros, todos los que han intervenido, todos han sido claros en que nosotros no podemos seguir pensando que el IPC es el mecanismo idóneo para incrementar el Impuesto Predial en la zona rural, que el IPC o el valor comercial o el avalúo comercial de los inmuebles es finalmente el que va de la mano con la capacidad de pago de ese Impuesto Predial para nuestros campesinos.

Porque todos somos conscientes de que con los precios de las cosechas, con los precios del producido del campo, el Representante Franklin, hablaba precisamente de la ganadería una de las dos actividades o de lo que se deriva de la ganadería como es la leche, no podemos nosotros pensar que con el Índice de Precios al Consumidor, con el IPC o con un mecanismo de un avalúo comercial del inmueble, de la tierra, vamos nosotros finalmente a poder determinar la capacidad adquisitiva o la capacidad de pago de un campesino del Impuesto Predial; entonces, eso lo quiero dejar como proposición, señor Presidente.

También quiero hablar en segundo lugar de esos gestores catastrales, doctora Eva María, que si bien usted lo menciona fue aprobado por este Congreso de la República, me surgen unas dudas y es ¿cómo vamos nosotros a controlar o a supervisar a estos gestores catastrales?, porque es que si tenemos dificultades hoy en día con el IGAC, si tenemos dificultades para el IGAC, para lo que tiene que

ver con las actualizaciones catastrales que realiza el IGAC, imaginémonos nosotros con 150 IGAC en el país, que más o menos sería de entrada lo que tendríamos, 150 gestores porque de alguna manera, y perdónenme el lenguaje que sé que para mis compañeros de esta Comisión no es extraño, estamos destetando a 150 municipios que van hacer la actualización catastral directamente, entonces mi pregunta es, ¿cómo vamos a supervisar nosotros en esos 150 municipios esas actualizaciones catastrales?, acaso estamos hablando de que se va a crear una Superintendencia de Catastro, o vamos a colgarle esta supervisión de estos gestores catastrales al IGAC, o quién va a hacer la supervisión de estos gestores catastrales que van a entrar en funcionamiento en el corto plazo y que es importante que tengamos claridad al respecto.

Y por último, el tercer punto, nos quedamos cortos en las respuestas con respecto a los escándalos de corrupción, y aquí hago un llamado respetuoso a la Contraloría, aquí estuvo el Vicecontralor sentado en el mes de octubre y el Vicecontralor en su momento dijo que la Contraloría no conocía sobre lo que había ocurrido en la ciudad de Ibagué, que no conocía de algunos de los escándalos de corrupción que planteamos en ese debate en su momento, yo hoy veo que cuando escucho hablar a la Contraloría, una cosa son las auditorías que se deben hacer año a año y otra cosa es unas auditorías puntuales que hay que hacer cuando hay unos escándalos de corrupción, cuando hay unas quejas de las comunidades, en municipios como el Espinal, como Ibagué, que hoy aquí se manifestaron en este debate, pero que no son los únicos, también se habló aquí de Tunja, también se habló de Bucaramanga, también se habló de Cúcuta, también se habló de Cartagena, de Caldas, de Huila, donde ha habido escándalos de corrupción en estas actualizaciones catastrales; desafortunadamente con un común denominador y es los avalúos mal hechos o mal elaborados que han llevado a las entidades territoriales a no tener en cuenta unos avalúos que le costaron a los municipios \$8.000, \$9.000 millones, por traer aquí el caso de la ciudad de Ibagué, pero que a lo largo y ancho del país tenemos unos valores muy altos.

Entonces, yo sí quiero hacer un llamado a la Contraloría, yo sé que eso en este momento no se podría contestar, pero para que no nos quedemos con los brazos cruzados, porque aquí hay no solamente los recursos públicos que estamos hablando de que costaron esas actualizaciones catastrales, sino también está el buen nombre del IGAC, está el buen nombre del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, que por unas manzanas podridas no podemos entrar a concluir que todo el IGAC está inmerso en esos escándalos de corrupción, entonces, sí es importante, sí es fundamental que podamos tener una respuesta con respecto a estos escándalos de corrupción.

Señor Presidente, muchas gracias por haber permitido que se llevara a cabo este debate, agradezco igualmente a las personas que se desplazaron desde otras regiones del país a participar en el mismo, a mis compañeros de la Comisión y a los medios de comunicación incluido, por supuesto, el Canal Institucional, que ha permitido que todo el país conozca sobre el debate que se llevó a cabo aquí en la Comisión Quinta, el día de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Representante Ferro, mil gracias a usted por este importantísimo debate.

La doctora Evamaría tiene dos cositas que agregarle, vamos a darle el uso de la palabra, muy rápidamente.

Directora General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) Evamaría Uribe Tobón:

Solo una pregunta, yo pediría no solamente al Representante Ferro, sino a todos los que nos acompañaron en esta Sesión, que si pudieran detallar específicamente casos de corrupción que ustedes hayan visto y percibido en el Catastro, nos lo hagan saber, ya sea el de Ibagué, Tolima y todo el país, para nosotros es muy importante conocer problemas concretos de corrupción, no solamente de Alcaldes sino efectivamente también del IGAC territorial; no tengo ningún inconveniente en recibir esa información, además es muy valiosa.

Gracias.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias, doctora Eva María.

Representante Ferro para la propuesta de la Subcomisión, le rogamos traer la proposición para hacerla aprobar a la mayor brevedad.

Señor Secretario, vamos a seguir con el orden del día, le rogamos un poquito de paciencia, tenemos unas Proposiciones muy importantes que hay que aprobar para poder seguir trabajando hacia el futuro.

Por favor a toda velocidad señor Secretario.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Así es, señor Presidente.

Cuarto. Negocios sustanciados por la Presidencia, No hay Negocios.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes, hay proposiciones, señor Presidente, que le damos lectura para que la someta a aprobación.

Subsecretaria Martha Cecilia Moreno Dávila:

1. Proposición.

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera y a la señor Directora de Planeación Nacional, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela, para que presenten un informe sobre los criterios que tuvo el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional en la asignación del presupuesto para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Minas

y Energía – vigencia fiscal 2020, contenido en el Proyecto de ley número 077 de 2019 Cámara, 59 de 2019 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020.

Suscrita por los honorables Representantes: Edwin Ballesteros, Ciro Fernández, Félix Alejandro Chica, Camilo Arango, Luciano Grisales, la doctora Flora Perdomo, Ricardo Ferro, César Pachón, José Caicedo y el doctor Rubén Darío Molano.

2. Proposición.

Teniendo en cuenta la amenaza que se avecina para la seguridad alimentaria de Colombia, para las exportaciones y para los ingresos del país en razón al hongo Fusarium Raza 4 el cual ha arrasado con los cultivos de plátano y banano en todo el mundo y que ya está en Colombia en algunos cultivos de La Guajira, cítese al señor Ministro de Agricultura, al Director de Agrosavía, al Director del ICA y directores de las Corporaciones Autónomas Regionales de la región donde hay cultivos de banano o plátano e invítese a gremios productores y campesinos al debate de control político para revisar qué acciones efectivas han hecho esas entidades para contrarrestar dicho hongo.

Posteriormente se anexará el cuestionario.

Suscrita por el honorable Representante *Franklin Lozano de la Ossa*.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente con su venia. Pedirle al doctor Franklin, que me permita estar como citante y omitir una de las proposiciones mías en ese mismo sentido.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Perfecto, Tomemos nota de lo que acaba de decir.

Subsecretaria Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, entonces, suscrita también por el Honorable Representante Nicolás Albeiro.

3. **Proposición**.

Con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4° de la Ley 3ª de 1992 solicito a la Mesa Directiva de la Comisión que designe una Subcomisión para que consolide las observaciones e inquietudes y rinda el Informe donde se relacione las recomendaciones de la Comisión en relación con el estudio del Proyecto de ley número 077 de 2019 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 y se radique ante las Comisiones Económicas del Congreso de la República.

Está suscrita por los honorables Representantes: Crisanto Pisso, la doctora Flora, el doctor Camilo Arango, Juan Espinal, Félix Alejandro Chica, el doctor Ciro Fernández, el doctor César Ortiz Zorro, el doctor César Pachón, Luciano Grisales, el doctor Nicolás Albeiro, el doctor Alonso del Río y otras firmas.

4. Proposición

De acuerdo con mi intervención realizada en la sesión del día de hoy, solicito respetuosamente al Presidente de la Comisión Quinta y a la Mesa Directiva, citar a la Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño; al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia Pinzón; al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo José Lozano Picón; cada uno en diferentes sesiones para que exista tiempo suficiente de conocer y debatir el informe sobre el presupuesto de rentas y apropiaciones asignado a su cartera para la vigencia fiscal 2020, contenido en el Proyecto de ley número 077 de 2019 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 y presenten Informe de Gestión y de Ejecución Presupuestal desde enero de 2019 hasta la fecha.

Suscrita por los honorables Representantes: Ciro Fernández Núñez, José Caicedo, Juan Espinal, Crisanto Pisso, Nicolás Albeiro Echeverry, Camilo Arango, la doctora Flora Perdomo, Luciano Grisales y otras firmas, y el doctor Ángel María Gaitán.

5. Proposición.

Solicito a la Mesa Directiva y a los ponentes del Proyecto de ley número 206 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara y con el Proyecto de ley número 323 de 2019 Cámara, por medio del cual se fortalecen las Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible en el marco del sistema nacional ambiental establecido en la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Sea programada una Audiencia Pública en Antioquia con la participación de las Corporaciones Autónomas Regionales Cornare, Corantioquia, Corpourabá, se invite al Comité Intergremial de Antioquia, a las Negritudes e Indígenas y ONG de las respectivas jurisdicciones; esto con el fin de ser escuchadas dando prioridad a la participación y acompañamiento del sector público buscando fortalecer la articulación publico privada para potenciar el desarrollo sostenible de los territorios.

Suscrita por el honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry*.

6. Proposición.

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, someter a consideración la citación a debate de control político con transmisión en directo por el Canal Congreso, al Ministro de Agricultura, Andrés Valencia Pinzón, para que absuelva el cuestionario adjunto sobre la

ONG Organización CISP, con ocasión a la ejecución del Convenio de Asociación número 895 de 2017, suscrito con la Dirección de Capacidades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el cual vencía el 12 de diciembre de 2018.

Igualmente, invítese a los señores Gobernadores de Cundinamarca, Boyacá y Nariño y a los Órganos de Control, a la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la Republica y Defensor del Pueblo.

Se anexa cuestionario.

Está suscrita por el honorable Representante César Augusto Pachón Achury.

7. Proposición.

Cítese al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo Lozano; e invítese al Fiscal General de la Nación encargado, doctor Fabio Espitia Garzón, para que en sesión que la Mesa Directiva establezca, le presenten a esta Plenaria y al país cuáles han sido los adelantos para la formulación de la política pública nacional para la protección y el bienestar de los animales domésticos y silvestres, artículo 324 del PND y los resultados de implementación de la Ley 1774 de 2016.

Se anexa cuestionario.

Está suscrita por el honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Están leídas las proposiciones, señora Vicepresidenta.

Presidente (e), honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Se le pregunta a la Comisión ¿si aprueba las proposiciones leídas?

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Han sido aprobadas por unanimidad, señora Presidenta.

Presidente (e), honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal y después el doctor Echeverry.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente. Una recomendación y de pronto una aclaración a la Mesa Directiva y el Secretario, en la Legislatura anterior nosotros insistimos mucho en la Comisión, de invitar a la Misión de Expertos y a la Ministra de Minas para que nos entregara el Informe sobre el diagnóstico de fracking en Colombia.

Si bien en cabeza del doctor Pachón, hemos hoy conformado una Comisión Accidental, yo creo que esta actividad y esta competencia también es propia de esta Comisión y este debate, doctor Caicedo, y esta competencia es propia de esta Comisión no nos podemos despojar, ni mucho menos de la actividad de la Comisión Quinta, señor Presidente y Vicepresidenta.

Entonces, simplemente quiero saber si esa proposición todavía sigue viva o la debemos presentar nuevamente porque es fundamental escuchar a la Comisión de Expertos en Comisión Quinta, a la Ministra de Minas y desde esta Célula Legislativa adelantar este debate técnico tan importante para el país.

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

A lugar, Representante Juan Espinal, nos dicen que está vigente, vamos a sentarnos aquí con todos los compañeros de la Mesa y le vamos a poner fecha a esa Proposición a la mayor brevedad posible, porque comparto plenamente la preocupación, ese es un tema de la esencia de esta Comisión y bien vale la pena que lo abordemos a la mayor brevedad posible.

Nicolás Echeverry, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente dos temas; el primero, es agradecerle al doctor Franklin, la proposición de la gran preocupación de la presencia del susodicho hongo, realmente en Antioquia los bananeros, plataneros, la comunidad en general no solamente del Urabá Antioqueño sino del Suroeste se encuentra bien preocupada.

Y en segundo lugar, quiero Presidente, dejar este preacuerdo o acuerdo que me parece de suma importancia de conocimiento para la Corporación y es que se acaba de formar formalmente una Mesa de Trabajo especializada, liderada por Corantioquia, Corpouraba, Carder, Corpocaldas, Codechocó y la Corporación GAIA, en el sentido de dar los lineamientos para el Corredor Biológico de la protección del Oso Andino, que es de suma importancia; todos sabemos es una especie de conservación el Tremarctos Ornatus, donde desde el Programa Nacional de Conservación del Oso Andino se debe incrementar el conocimiento de los ecosistemas donde habita y la protección de los mismos.

Quiero entonces, agradecerle a este grupo de funcionarios y ciudadanos y poner en conocimiento a la opinión pública de la conformación de esta Mesa de Trabajo para defender ese Ecosistema y ese objetivo de proteger esta especie de conservación del oso andino.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchísimas gracias, Representante Nicolás.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Perdón Presidente. Una última proposición que me la van a presentar, le doy lectura rápidamente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Démosle lectura rápida, pero yo quiero hacer mientras llega la proposición, recordar que tenemos pendiente integrar una Subcomisión que tiene que entregarle un Informe a las Comisiones Económicas sobre el presupuesto de las tres carteras adscritas a esta Comisión.

En virtud de eso vamos a designar para integrar esa Subcomisión y proceder a elaborar ese documento a la mayor brevedad posible, al doctor Ricardo Ferro, al doctor Nicolás Echeverry y al doctor José Caicedo, quienes gustosos nos han manifestado que trabajarán en ese documento. Muchísimas gracias.

Leamos la última Proposición antes de que levantemos, señor Secretario.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente.

8. Proposición.

Autorice a la Mesa Directiva. crear una Subcomisión para el estudio y análisis de un proyecto de ley que contenga una nueva metodología para calcular el Impuesto Predial Unificado de los predios rurales.

Firma:

Ricardo Ferro Lozano, y si alguien quiere adicionar su firma queda abierta. Doctor Franklin Lozano, doctora Karen.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Listo, quedó integrada y aprobada.

Ángel María Gaitán, dos minutos.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Antes del doctor Ángel María. Perdón, doctor Ángel María.

Con respecto a la proposición simplemente para decirles que, si bien la idea es que la integremos la Subcomisión 2 o 3, esa Subcomisión lo que hace es que le presenta a toda la Comisión el proyecto de ley para que entre todos lo suscribamos, es la idea.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Para efectos del Reglamento, en consideración la proposición que acaba de presentar el Representante Ricardo Ferro, ¿aprueba la Comisión esa proposición?

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Tiene la palabra el Representante Ángel María Gaitán, el hombre fuerte del Tolima.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Presidente, es de manera breve, para recordarle una citación que yo hice antes de salir en el periodo anterior, citando al Ministro de Agricultura para el tema de la Agencia de Desarrollo Rural, 42 preguntas se formularon y yo quiero que se retome o si hay que volver a presentar la proposición la presentamos, para que ese debate se dé también al respecto.

Señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Agotado el orden del día, levantamos la sesión.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, agotado el orden del día.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

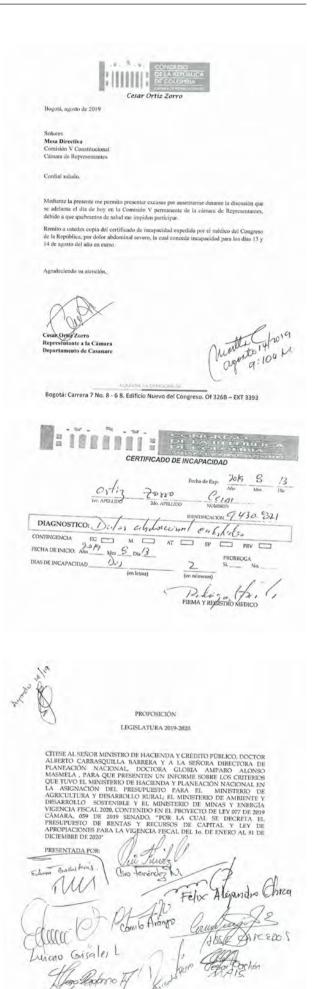
Citando para el próximo miércoles a las 9:00 a. m.

Muchísimas gracias a todos.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Se deja constancia que siendo las 12:55 p. m. se levanta la sesión.

	Doctor JAIR EBRATT DIAZ Secretario Comisión Quinta Cámara de Representantes Ciudad
	REF: EXCUSA SESION MIERCOLES 14 DE AGOSTO.
	Apreciado Señor Secretario:
	Por instrucciones de la Representante TERESA ENRIQUEZ ROSERO, adjunto a la presente permito solicitar a usted, se sirvan excusar de la no asistencia a la sesión de comisión del día miércoles 14 de agosto de 2019, debido a quebrantos de salud de la Representante Enriquez Rosero, mismos soportados en la incapacidad medica que se adjunta.
	Se anexa Copia Incapacidad Medica.
	Lo anterior para los fines pertinentes y demás.
	JORGE E-HECER VILLARREAL BURBANO ASESOR H.R TERESA ENRIQUEZ ROSERO
	H.R TERESA ENRIQUEZ ROSERO
	Or in a series
Place	CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TYUNICA DE SERVICIONE FOCAS DE ESPECIADO TYUNICA DE SERVICIONE FOCAS DE ESPECIADO MOS DE TOTALO ANA APELLIXO DINTITICACION 5/990939.
	OSTICO: Colouspapi toh
CONTINGEN	AI PRV
	NICIO: And 9/4 Mes 8 Dia /4 PRORROGA
DIAS DE INC	APACIDAD St. No
	Plant H
	Yayı cayu bi FIRMA Y REGISTRO MEDICO







PROPOSICION

LEGISLATURA 2019-2020

Con el objetivo de dar cumplimiento al Artículo 4 de la Ley 3 de 1992. Solicito a la Meta Directiva de la Comisión, que designe una Subconrisón para que consolide las obtenvaciones e inquelentes y rinda el informe donde se relacione os las recomendaciones de la Comisión en relación con el estudio de Proyecto de Ley No. 077 de 2019 Camara POR LA CULA. SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APPOPUACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y se radique ante las Comisiones económicas del Congreso de la Republica.

Presentada por,

Presentada por,

Constitue de la Comisiones económicas de la Comisión de Congreso de la Republica.

Ligardo de la Republica de la Comisión de Congreso de la Comisión de Republica.

Al Lorina de la Comisión de la Comisión de Congreso de la Comisión de Congreso de la Republica.

Ligardo de Congreso de la Republica.

Presentada por,

Constitue de Comisión de Comisión de Comisión de Congreso de la Comisión de Congreso de la Comisión de Comisión de Congreso de la Comisión de Congreso de la Comisión de Comisión de Congreso de la Comisión de Comisión de

ADULVITE LA SENDICIACIA

Proposición No...

Solicito a la Mesa Directiva y a los ponentes del PROYECTO DE LEY No. 206 DE 2018 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PL. 243 DE 2018 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PL. 323 DE 2019 CÁMARA. "POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL ESTABLECIDO EN LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Sea programada una audiencia pública en Antioquia, con la participación de las Corporaciones Autónomas Regionales CORNARE — CORANTIOQUIA — CORPOURABA, se invite al Comité Intergremial de Antioquia, las negritudes e indígenas y ONG de las respectivas jurisdicciones, esto con el fin de ser escuchadas dando prioridad a la participación y acompañamiento del sector público, buscando fortalecer la articulación público privada para potenciar el desarrollo sostenible de los territorios.

Presentada por:

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN Departamento de Antioquia Partido Congervador Colombiano

Quality 06/19



PROPOSICION

En mi condición de Representante a la Cámera por el Departamento de Boyacid de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 269 de la Ley 5 de 1902. Solio a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente la Cámara de Representantes, someter a consideración, la citación debace control político, con trasmisión en directo por el Canal del Congreso, al balante Agricultara. Dr. ANDRES VALENCIA PIRZON, para que abruelho el cuestionidad sobre la ONG Organización comitato internazionale per lo svikippo del popil – Cito con ocasión a la ejecución del convenio de asociación No. 895 de 2017 suscrito la dirección de capacidades del Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural el cu-vencia el día doce (12) de Diciembre de 2018.

ualmente, invitese a los señores Gobernadores de Cundinamarca, Boyacá y utriño y a los órganos de control a la Procuraduria General de la Nación, la intraloría General de la República y Defensor del Pueblo...

- Se informe ai se dio cabal cumplimiento al clausulado y ejecución del convenio de asociación No.885 de 2017 suscrito con la dirección de capacidades del Ministerio de applicationa y Desarrollo Rural el cual veveica el dia doce (12) de Diciembre de 2018. Como quiera que el convenió de asociación No.895 de 2017 venda el dia doce (12) de Diciembre de 2018 informar al el mismo se dio por terminacio por cumplimiento de las obligaciones contractuales o ai se otorigo prorrega de dicho instrumento, señalando las condiciones específicas y terminos. Se presente relación de pagos efectuados con relación al convenio de asociación No.895 de 2017, discriminando beneficiario de pago, concepto y valor específica.



Cra. 7* No. 8-68 Oficins 5068-5098 PBX 4325100 Ext 4483-4484 4485 Borets, D.C. - Colombia





- Se informe si a la fecha se encuentra cumplido el plan de trabajo y cronograma de actividades por parte del comité administrativo del convenio. Informar la asignación presupuestal real y efectiva asignada para el fortalecimiento de las capacidades productivas y generación de ingresos de los productores de lineas agricolas y pecuarias, discriminado por cada uno de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Nariño.
 Relacionar como se distribuyeron las compensaciones para cada departamento, junto con la relación de rubros asignados si se encuentran ejecutados, en ejecución y/o pendientes.
 Presentar relación de asociaciones beneficiadas con el convenio por cada departamento Boyacá, Cundinamarca y Nariño.
 Se presente el último informe de supervisión técnica y financiera del convenio de asociación No.895 de 2017, en el cual se relacionen los hallazgos, conclusiones y observaciones referenciadas por el supervisor técnico dirección de capacidades productivas y generación de ingresos, supervisor técnico dirección de cadenas agricolas y forestales y la dirección de cadenas pecuarias, acuicolas y pesqueras.
 Se informe si se han radicador reclamación o quejas de los beneficiarios del convenio de asociación No.895 de 2017, en las que se relacionen inconformismo por la calidad de los productos, maquinarias, asistencia técnica recibida y derivada del convenio citado en precedencia.

CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY Representante a la Cámara Boyaca MAIS – Movimiento Alternativo Indigena y Sa







PROPOSICION No.

Citese al Ministro de Ambiente Dr., Ricardo Lozano, e invitese al Fiscal General de la Nacional (E), Dr. Fabio Espitia Garzón, para que en sesión que la mesa directiva establezca, le presenten a esta plenaria y al país: cuáles han sido los adelantos para la formulación de la política Pública Nacional para la Protección y el Bienestar de los Animales Domésticos y Silvestres (artículo 324 del PND) y los resultados de implementación de la Ley 1774 de 2016.

Cuestionario

Ministro de Ambiente:

- 1. ¿Cuáles serán los lineamientos para la construcción de la política de protección animal?
- 2. ¿Cuáles has sido las acciones desplegadas por la entidad para atender los delitos contra los animales?
- 3. ¿Cuáles son los resultados?

Fiscal General de la Nacional:

- 1. ¿Cuáles serán las disposiciones constitucionales y legales que tomara la Fiscalia General de La Nación para la conformación de la nueva Unidad de Investigación de Delitos contra el Maltrato Animal anunciada reciente?
- 2. ¿Cómo se apoyará técnicamente la Fiscalia?
- 3. ¿Cada seccional tendría la unidad de investigación?





- 4. ¿Cómo será la capacitación integral a la Fiscalía?
- 5. ¿Cuáles han sido las acciones desplegadas por la entidad para atender los delitos contra los animales?

Presentada por:

NICOLÁS ALBERID ECHEVERRY ALVARÁN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS

Kurvio (d hel.

Leeleeg/teef JOSÉ EBRATT DÍAZ

LAS EXCUSAS SON REMITIDAS A LA CÓMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES; DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN No. 0665 DEL 23 DE MARZO DE 2011.